

1-1-2018

# Colombia y su ingreso a la OCDE : un análisis de la informalidad laboral a la luz del caso mexicano

Genny Rossana Quintero Enríquez  
*Universidad de La Salle*

Daniela Lizeth Correa Duque  
*Universidad de La Salle*

Daniel Felipe Conde Mora  
*Universidad de La Salle*

Follow this and additional works at: [https://ciencia.lasalle.edu.co/negocios\\_relaciones](https://ciencia.lasalle.edu.co/negocios_relaciones)

---

## Citación recomendada

Quintero Enríquez, G. R., Correa Duque, D. L., & Conde Mora, D. F. (2018). Colombia y su ingreso a la OCDE : un análisis de la informalidad laboral a la luz del caso mexicano. Retrieved from [https://ciencia.lasalle.edu.co/negocios\\_relaciones/109](https://ciencia.lasalle.edu.co/negocios_relaciones/109)

This Trabajo de Grado is brought to you for free and open access by the Facultad de Ciencias Económicas y Sociales at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Negocios y Relaciones Internacionales by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact [ciencia@lasalle.edu.co](mailto:ciencia@lasalle.edu.co).

Colombia y su ingreso a la OCDE: un análisis de la informalidad laboral a la luz del caso  
mexicano.

Genny Rossana Quintero Enríquez

Daniela Lizeth Correa Duque

Daniel Felipe Conde Mora

Universidad de La Salle

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Programa Negocios y Relaciones Internacionales

Bogotá D.C

2018

Colombia y su ingreso a la OCDE: un análisis de la informalidad laboral a la luz del caso mexicano.

Trabajo de grado para optar por el título de Profesional en Negocios y Relaciones Internacionales

Genny Rossana Quintero Enríquez

Daniela Lizeth Correa Duque

Daniel Felipe Conde Mora

Asesor:

Suelen Emilia Castiblanco Moreno MSc.

Universidad de La Salle

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Programa Negocios y Relaciones Internacionales

Bogotá D.C

2018

**Colombia y su ingreso a la OCDE: un análisis de la informalidad laboral a la luz del caso mexicano.**

**Tabla de contenido**

1.	Introducción	7
1.1.	Investigaciones sobre el sector informal en América Latina (enfoque en México)	9
1.2.	Informalidad en México y políticas asumidas desde su incorporación a la OCDE	10
1.3.	Informalidad en Colombia y políticas realizadas para afrontarla	12
1.4.	Objetivos	15
1.4.1.	Objetivo General:	15
1.4.2.	Objetivos Específicos:	15
2.	Metodología	16
3.	Capítulo 1: La informalidad y sus implicaciones en el caso colombiano	18
3.1.	¿Qué es la informalidad?	18
3.1.1.	Sector informal	20
3.1.2.	Empleo informal	20
3.1.3.	Economía informal	21
3.2.	Enfoques y teorías sobre la informalidad	22
3.2.1.	Teoría estructuralista	22
3.2.2.	Teoría institucionalista	23
3.3.	Informalidad y efectos en la economía colombiana	25
4.	Capítulo II: Descripción del comportamiento de la informalidad laboral en Colombia y México	30
5.	Capítulo III: Políticas de lucha contra la informalidad implementadas por Colombia, México y su relación con la adhesión a la OCDE	46
5.2.	Políticas sugeridas e implementadas por la OCDE caso México	46
5.3.	Políticas y recomendaciones realizadas por la OCDE a Colombia contra la informalidad	50
5.4.	Análisis de resultados en términos comparativos México-Colombia.	53
6.	Conclusiones	56

7.	Referencias Bibliográficas	60
----	----------------------------	----

### **Listado de figuras**

Figura 1.	Proporción de Informalidad en Colombia (PI) 2008-2017	31
Figura 2.	Tasa de informalidad México 1990-2004	38
Figura 3.	Tasa de informalidad México (TIL2) 2005 -2017	40

### **Listado de tablas**

Tabla 1.	Ciudades de Colombia con mayor tasa de informalidad por año 2008-2017	33
Tabla 2.	Entidades Federativas de México con mayor tasa de informalidad por año 1996-2000	43

## Resumen

Los estudios sobre el sector informal en América Latina, recopilan información sobre la evolución del fenómeno y los impactos que provoca en las economías, estos, responsables de grandes obstáculos para el desarrollo en países subdesarrollados que requieren de constante atención, sobretodo de importantes foros como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Desde el año 2011, el alto nivel de informalidad laboral en Colombia ha sido el reto más significativo para su ingreso a la OCDE, razón por la cual se han adoptado medidas que pretenden contrarrestar estos altos índices y cumplir con los lineamientos necesarios para la adhesión. Sin embargo, México, uno de los dos países latinoamericanos que forman parte de la OCDE desde 1994, cuenta con un índice de informalidad laboral similar a Colombia, lo que permite analizar: ¿Cuál fue el comportamiento de la informalidad laboral en México y las políticas implementadas para su reducción en el marco de su ingreso a la OCDE, como caso de estudio para el proceso colombiano de adhesión a este grupo económico? Así pues, a través de una metodología mixta con una fase cualitativa de análisis de contenido de fuentes secundarias, y una fase cuantitativa de análisis de cifras a través de estadística descriptiva, se evalúa si las políticas adoptadas por México, en lugar de reducir la informalidad, acudieron a cambios en las técnicas de conceptualización para mostrar una aparente mejora en términos de formalidad, que no se tradujo en la realidad; camino que podría estar siguiendo Colombia en su afán por ingresar a este grupo.

**Palabras clave:** regulación, políticas, desarrollo económico, mercado laboral, sector informal, economía informal, informalidad laboral.

### Abstract

Studies on the informal sector in Latin America collect information about the evolution of the phenomenon and the impacts it causes on economies, which are responsible for major obstacles to economic development in underdeveloped countries that require constant attention, especially from important forums such as the Organization for Economic Cooperation and Development (OECD). Since 2011, the high level of labor informality in Colombia has been the most significant challenge for its entry into the OECD, for this reason, the country have adopted measures to counteract these high rates and comply with the necessary guidelines for membership. However, Mexico, one of the two Latin American countries that are part of the OECD since 1994, has an index of labor informality similar to Colombia, which allows analyzing: What was the behavior of labor informality in Mexico and what were the policies implemented for its reduction in the framework of its entry into the OECD, as a case of study for the Colombian process of accession to this economic group?. Thus, through a mixed methodology with a qualitative phase of content analysis of secondary sources, and a quantitative phase of analysis of figures through descriptive statistics, it is evaluated whether the policies adopted by Mexico, instead of reducing informality, they changed the conceptualization technique to show an apparent improvement in terms of formality, which did not show real indexes, path that Colombia could be following in its eagerness to enter this group.

**Keywords:** regulation, economic development, government performance, labor market, labor informality.

## 1. Introducción

En enero del 2011 en el Tercer Foro Económico Internacional de América Latina y el Caribe, realizado en París, el presidente Juan Manuel Santos formalizó por primera vez la solicitud de Colombia de ingresar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ante el secretario general Ángel Gurría. En octubre del 2013, la OCDE aceptó como candidato oficial a Colombia, con lo que inició un periodo de negociaciones con el propósito de hacer el tránsito a la adhesión; en ese sentido, uno de los compromisos adquiridos fue el fortalecimiento de las políticas públicas del país, y el mejoramiento de su desempeño económico, es decir, enfrentar una serie de desafíos institucionales que imposibilitan el cumplimiento de los objetivos de cada uno de los comités técnicos de la OCDE, entre estos, inversión, salud, seguros y pensiones privadas, política regulatoria, política científica y tecnológica y *empleo, trabajo y asuntos sociales (ELS)*.

La Dirección del Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales (ELS) lleva a cabo trabajos sobre numerosas áreas interdependientes que contribuyen a que los gobiernos tomen las medidas adecuadas para prevenir la exclusión social entendida como: altos índices de desempleo, informalidad, empleos poco estables y mal remunerados, y pobreza; que dan lugar a tensiones en la estructura social que repercuten negativamente en la economía del país. Así pues, el alto nivel de informalidad en Colombia es uno de los índices más importantes para este comité y un reto significativo para su ingreso a la OCDE; una de las principales recomendaciones hacia Colombia, debido al 47,8% en la tasa de informalidad laboral registrada por el DANE (2017), es que “son necesarios mayores avances para mejorar la calidad de los empleos, la cobertura de la protección social, diálogo social y el bienestar general de todos” (OCDE, 2016, p. 11), razón por la cual Colombia ha adoptado medidas que pretenden contrarrestar estos altos índices y cumplir con los lineamientos necesarios para la adhesión.

Dadas las condiciones anteriores, desde el año 2010 el Congreso colombiano aprobó la Ley de Formalización y Generación de Empleo (Ley 1429/10) dirigida a promover el empleo formal y reducir el desempleo entre los jóvenes; en abril de 2015 el gobierno inició el Programa 40.000 Primeros Empleos, y en mayo de 2016 el Congreso aprobó una ley para



promover el trabajo de los jóvenes (Ley 1780/16), que crea nuevos beneficios para los jóvenes emprendedores e incentiva el empleo de este sector de la población, incluyendo la exención de pagos para algunos trámites para la formalización empresarial, promoción de empleo en entidades públicas y empresas del Estado y creando un marco regulatorio de los programas de formación en el empleo en el sector público; estos esfuerzos con el fin de eliminar obstáculos en el mercado laboral. Pese a un avance significativo, de acuerdo con la OCDE (2016), aún persisten brechas en la inclusión social y laboral de los jóvenes en toda la región “En Colombia, aunque los jóvenes se beneficiaron del clima positivo del mercado laboral, la tasa de desempleo juvenil del 15% en 2014 fue de más del doble que el índice de desempleo total en Colombia y mayor que los promedios de ALC (10%) y la OCDE (12%)” (OCDE, 2016, p. 299), lo que muestra que el Gobierno colombiano debe hacer frente a las fallas mercado laboral, generar confianza entre los actores sociales y desarrollar políticas sociales inclusivas y activas.

América Latina es una región con un alto nivel de informalidad laboral, cuenta con bajos índices de acceso a la educación y capacitación laboral de los trabajadores, baja productividad laboral y altos costos de formalización; esto se evidencia en el hecho de que a la OCDE sólo pertenezcan Chile, que ingresó en el 2009 y es el segundo país con menor índice de informalidad laboral según la OCDE (2016, p. 295), y México que ingresó en 1994, y se caracteriza por una economía similar a la Colombiana, basada en la comercialización de bienes primarios, con índices de informalidad laboral altos y crecientes.

Teniendo en cuenta lo anterior y de cara al interés de Colombia por ingresar a la OCDE, es pertinente analizar las estrategias utilizadas por México y Chile para lograr su adhesión a este grupo económico, así como los resultados de este ingreso. En ese marco, este trabajo tiene el interés particular de comprender el comportamiento de la informalidad laboral en los países latinoamericanos miembros de la OCDE, de manera tal que sirvan como referencia para las políticas públicas que debe adoptar Colombia si desea materializar su deseo de ingresar al grupo. Atendiendo a que, para Chile la informalidad laboral no representó un desafío de cara a su ingreso a la OCDE, en contraste con el caso mexicano, que tiene más similitudes con Colombia, este trabajo se centrará en la evolución de los

índices de informalidad, así como las políticas implementadas en México antes del ingreso a la OCDE hasta el presente.

### **1.1. Investigaciones sobre el sector informal en América Latina (enfoque en México)**

La informalidad se ha caracterizado por ser un fenómeno social difícil de abordar debido a los efectos que genera, dado que dependiendo de su origen pueden producir diferentes implicaciones. La informalidad laboral, según el enfoque del programa del empleo mundial de la OIT es el resultado de un excedente de mano de obra existente en el mercado laboral constituido principalmente por migrantes rurales que no logran acceder a empleos formales urbanos y recurren a labores que les permita percibir un ingreso (Guerguil, M. 1988, p. 58) Así pues, “el empleo por cuenta propia es el principal componente de la informalidad, seguido por los trabajadores asalariados que trabajan en pequeñas empresas y los trabajadores del servicio doméstico” (Freije, S. 2002). Dicho lo anterior, la evolución que ha presentado la tasa de informalidad laboral en las naciones latinoamericanas merece atención pues, entre el 40 % y el 50 % del empleo se genera en condiciones de baja productividad y precarias condiciones laborales (Restrepo, D. 2012) y como consecuencia, la economía informal en la mayoría de los países latinoamericanos ha limitado el desarrollo de los derechos de la ciudadanía, especialmente en aspectos como la esfera social, los servicios de salud y seguridad social (Bayón, C. 1998).

Asimismo, también se contempla como otro de los causales de la informalidad en América Latina el nivel de desarrollo debido que “el nivel de desarrollo económico mantiene cierta correspondencia con el nivel del empleo y el grado de desarrollo de las fuerzas sociales.” (Rosenbluth, G. 1994) lo que se convierte en un influenciador que determina las opciones disponibles en el mercado laboral, que conlleva al ejercicio de actividades un tanto simplificadas que se encuentran fuera de la formalidad a razón de otras limitaciones que existen en la población como la pobreza y la falta de educación. Por lo tanto, algunos de los enfoques adoptados por América Latina y el Caribe en las últimas décadas han demostrado que los niveles del gasto público en educación como porcentaje del PIB pasaron de un 4,5 % en el 2000 a un 5,2 % en el 2011 (Bellei, C. et al. 2013) lo que demuestra los intereses de la

región por lograr los índices a los que también han llegado países que de por sí ya son desarrollados y de esta manera empezar a impactar en fenómenos como la informalidad.

Ahora bien, “otra forma que reviste la informalidad y que contribuye a ocultar el desempleo es el reconocido, particularmente en los mercados laborales de América Latina, como subempleo. Éste se califica por la insuficiencia del ingreso que obtienen los trabajadores que se emplean, tanto por contrato como por cuenta propia, en términos de un bienestar mínimo que puedan conseguir con el ingreso percibido” (Camberos y Yáñez, 2003). Esta situación, que entre los países de la región, se registra como una particularidad del caso mexicano también presenta relación con respecto al nivel de educación y la población debido que a mayor nivel de educación es menos factible que la persona tenga una actividad laboral que se considere en el ámbito informal; mientras que, en la medida en la que la población registre bajos niveles de educación y una alta longevidad, la tendencia hacia el ejecución de labores asociadas al subempleo es mayor. Esto, se puede ver mucho más claro en el reporte de informalidad de (Bour, J. et al. 2010) donde para el 2008, a grandes rasgos, el mayor peso de la población que se encontraba en condición de informal estaba en las personas que se encontraban en un margen de edad de los 55 y 65 años con una representación del 49%, esto demuestra que a partir de los 55 años, existe un interés en la población por el autoempleo o el empoderamiento como patrones en consecuencia a los bajos índices de escolaridad que este segmento de la población presenta, junto con un sistema pensional reformado que no ha generado impacto en el incentivo a la formalidad y una estructura fiscal que en términos de recaudación recae sobre las pequeñas y medianas empresas.

## **1.2. Informalidad en México y políticas asumidas desde su incorporación a la OCDE**

México es el primer país en vía de desarrollo aceptado por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), su ingreso en 1994 se consolidó por un PIB de 360.000 millones de dólares, lo que lo situó en el noveno lugar entre las 25 economías de la OCDE y en el decimotercero en escala mundial (Schricke, C 1994) lo que se debe a múltiples esfuerzos realizados por el gobierno mexicano para consolidar la adhesión, sin embargo, es importante mencionar que en el año 1995 México contaba con un porcentaje de

ocupación informal (participación en la población ocupada no agropecuaria) del 51.6% (Samaniego, N. 2008) ; las investigaciones hechas después de la adhesión de México a la OCDE describen la evolución del sector informal en aspectos sociales y económicos, para el 2005, en México existe un fuerte problema de crecimiento del sector informal que ha llevado a la reducción de las clases medias, y ha contribuido al desarrollo de la polarización social y de la marginalidad. Dicha existencia del sector informal representa igualmente problemáticas económicas (derivadas del funcionamiento irregular del mercado laboral), y problemáticas sociales (marginalidad y pobreza). (Froilán,2005, p.34), los comportamientos que más generan inquietud del mercado laboral en México en las décadas anteriores al 2008 han sido el crecimiento desbordante que ha observado la economía informal y junto a este fenómeno, “la proliferación de puestos de trabajo precarios, de muy baja productividad, realizados en muy pequeñas empresas por individuos que cuentan con un escaso o nulo capital físico y un bajo nivel de calificación se ven obligados a inventar distintos medios de supervivencia.” Samaniego, Norma. (2008). Por otro lado, según Loayza, N., & Sugawara, N. (2009) la informalidad es una característica fundamental del subdesarrollo y está determinado por los modos de organización socioeconómica propios de las economías en transición hacia la modernidad, en el 2009 la producción informal en México representó el 30% del PIB total y los trabajadores informales constituían el 50% de la fuerza de trabajo; insistiendo en que la informalidad en México sufría de tasas muy altas y que en un periodo de al menos nueve años el sector informal fue un determinante de la economía mexicana.

Es importante recalcar que México tiene una larga trayectoria como miembro de la OCDE y, de la misma forma ha implementado y asumido políticas que se crearon para mejorar los índices de informalidad, que aún presentan vacíos en algunos temas. Por ejemplo, (Garro, M. et al 2005) mencionan que, “las reformas en cotizaciones y sistemas de pensiones de 1997 no tuvieron gran incidencia en mejorar la valoración de los trabajadores por los beneficios de tener seguridad social y pagar cotizaciones” (Citado en Bour, J. et al. 2010). Sin embargo, existen reformas que no han sido investigadas a profundidad o en su defecto, “estas reformas son pertinentes, pero las mismas difícilmente se podrán operacionalizar y en su caso influir en una mejora sustancial del mercado laboral en el corto plazo” (Cervantes y Acharya, 2013), esto ligado directamente a las dinámicas que mantiene el mercado laboral

mexicano y a la información que provee el Estado mexicano donde los inconvenientes más serios “son la poca disponibilidad de información laboral homogénea y compatible con los parámetros a cuantificar, su escasa confiabilidad y las dificultades de acceso a la información” (Cervantes, Gutiérrez y Palacios, 2008) ya que, al no resolver tal inconveniente los datos mostrados no reflejaran la realidad de la informalidad generando confusión sobre el problema y sus implicaciones en el desarrollo de los mercados de trabajo.

Paralelamente se identifica que el problema no se centra solo en esto, también está en “cómo se ha mostrado, las brechas entre el crecimiento macroeconómico y el mercado de trabajo son amplias y provocan malas interpretaciones de la realidad del país, específicamente en lo referido a su contexto laboral”(Cervantes y Acharya, 2013) demostrado en un conjunto de propuestas que tuvieron como objetivo fundamental impulsar una óptima y eficaz transformación de los mercados de trabajo de México, formal e informal, estos ocho ejes fundamentales expuestos por Cervantes y Acharya (2013) fueron; primero, la protección del empleo que promovía el ajuste de las horas de trabajo incrementando la confianza en el mercado de trabajo; segundo, apoyo a los sectores intensivos en empleo que impulsan la reducción de impuestos sobre la renta; tercero, incentivos para el acceso al empleo formal integrando de manera efectiva los sistemas de atención de salud ampliando la cobertura de seguridad social; cuarto, fomentar políticas inclusivas para jóvenes inactivos y desempleados; quinto, simplificar el régimen tributario especializando la mano de obra para cada trabajo; sexto, formación para desarrollar y adaptar competencias laborales; séptimo, promover políticas laborales de género que garanticen inclusión; y por último, realizar diálogos sociales que permitan la inclusión del pueblo en la formulación de políticas laborales. Por otra parte, esta serie de inclusiones no pueden postergarse pues teniendo en cuenta el desarrollo y proyección de crecimiento microeconómico y macroeconómico de un país como México, es necesario realizar un establecimiento de empleos decentes para así sostener la mejora a mediano y largo plazo.

### **1.3. Informalidad en Colombia y políticas realizadas para afrontarla**

De modo similar al comportamiento económico de México, Colombia ha realizado una serie de reformas con el fin de contrarrestar la informalidad laboral ya que al ser un país

con altos índices debe cumplir con ciertas características para ingresar a la OCDE. Sin embargo, el sector minero, el cual aporta el mayor número de empleos en el país, y con la implementación de la política de "confianza inversionista" generó apenas "15,000 nuevos empleos (directos) en medio de una necesidad de más de 3.5 millones de personas que buscaron trabajo en otras actividades (informales) y de 2.5 millones de desempleados que siguen buscando trabajo" (Torres, 2013), demostrando que existe un alto número de trabajadores informales que impulsan a la creación de políticas contra la informalidad, pero estas a menudo "se reducen con frecuencia a reprimir o reubicar a los informales -centrándose en los derechos de los ciudadanos y de los sectores formales-, y no se les presta mucha atención a los derechos informales, especialmente el derecho al trabajo" (Uribe y Ortiz, 2006, p.8); lo que termina siendo perjudicial desde el punto de vista social ya que dejan a los trabajadores informales sin alternativas de subsistencia, pues "tienden a copiar los procedimientos policivos que se utilizan en los países desarrollados, pero sin sus políticas de seguridad social, como el seguro de desempleo." (Uribe y Ortiz, 2006, p.8) En todo caso y como lo expone Torres (2013), dada la desventaja competitiva que tiene Colombia frente a las naciones que ingresan al liderazgo del comercio mundial, es difícil imaginar la puesta en marcha de políticas de productividad por parte de un gobierno que no tenga en cuenta un proyecto nacional de desarrollo industrial, se debe buscar que estimule el emprendimiento empresarial y las capacidades técnicas, que ayude a construir confianza entre los productores y reforme una serie de instituciones formales e informales.

Asimismo, es necesario para Colombia realizar políticas económicas efectivas que contrarresten la informalidad laboral e igualmente "deben actuar sobre las causas reales del problema" (Uribe y Ortiz, 2006, p.9). Ahora bien, los problemas que afronta el país en tema de informalidad laboral parten desde el punto de vista político, con temas de corrupción y malgasto público; social, con un débil sistema de seguridad social y de inclusión reflejado en "las ineficiencias estatales o mayores trabas a la formalidad" (García, 2011) donde tiene menor costo la informalidad; y económico por sus características estructurales. El país ha girado en torno al desarrollo del mercado de labores segmentadas y se encuentran "algunos sectores modernos y productivos, mientras otros son tradicionales o atrasados y se caracterizan por bajas productividades" (Uribe y Ortiz, 2006, p.15). Por otro lado, las

motivaciones de los trabajadores informales se basan en la falta de acceso a la seguridad social pues “no contribuyen con los planes de seguro social ni de seguro de salud debido a que sus ingresos son bajos” (Perry, Maloney, Arias, Fajnzylber, Mason y Saavedra; 2007) lo anterior, además, debido a la decisión del empleador de no dar estos beneficios por temas de costos operacionales o desconocimiento de programas sociales. Ahora, si se entiende la informalidad laboral “como el resultado de un escaso desarrollo del sector moderno de la economía, de tal manera que este no alcanza a absorber toda la fuerza laboral disponible.” (Uribe y Ortiz, 2006, p.17) se identifica que las motivaciones de los trabajadores no son más que la demostración de la falla estructural del país, en Colombia los “trabajadores informales notifican niveles de satisfacción mucho más bajos en sus empleos formales” (Perry et al., 2007), teniendo en cuenta que las interacciones económicas y formales dentro del país se ven opacadas por la falta de nivel educativo y de garantías estatales.

Al mismo tiempo, reducir la informalidad laboral no se centra sólo en cuestiones económicas pues “Una mayor calidad de empleo no se logra únicamente a través de mayor salario. La calidad de los empleos se refiere a cómo están dadas las condiciones de los trabajos en favor de los empleados” (Rodríguez y Silva, 2008). Para el caso de Colombia, se afirma que la lucha contra la informalidad se debe centrar en la eliminación del salario mínimo y/o la disminución de las horas de trabajo, de cualquier modo, quedan temas sin tener en cuenta y es lo que la OCDE espera que se mejore, temas como la salud, el desarrollo industrial, la inclusión social y la educación. Es por esto que “La población excedente, sea educada o no, se ve forzada a laborar en actividades informales de baja remuneración o cae en el desempleo” (Uribe y Ortiz, 2006, 17), tema controversial en el país ya que los trabajadores informales que logran ingresar a empresas adquieren puestos que no llenan sus expectativas o perciben que sus salarios no son iguales, de esta forma reflejan “más incentivos para eludir parte de sus obligaciones laborales o para incrementar su esfuerzo productivo. Podría argumentarse, desde otro punto de vista, que la desigualdad del ingreso laboral puede ser un resultado de factores de diferencia en habilidades, inteligencia, salud, etc.” (Rodríguez y Silva, 2008), por lo tanto, dentro de las mejoras que Colombia debe realizar se debe contar con modelos de políticas similares, como las de México que incentiven a la mejora progresiva y a su posible ingreso a la OCDE.

En conclusión, las investigaciones que existen sobre el sector informal en regiones como América Latina recopilan información sobre la evolución de este fenómeno a través de los años y los significativos impactos que provoca en la economía de estos países, dichos impactos de carácter negativo y responsables de grandes obstáculos para el desarrollo en estos países. Sin embargo, Chile y México han logrado estabilizar los altos índices de informalidad laboral logrando el acceso a importantes bloques económicos como la OCDE; México es un caso particular debido a que adoptó una serie de políticas importantes que lograron su adhesión pese a sus altos índices de informalidad previos y que, por su similitud económica con Colombia puede relacionarse como posible ejemplo para su ingreso a la OCDE, y hasta ahora no se ha realizado un análisis académico de las políticas adoptadas por México para tratar la informalidad y cómo podría estudiarse desde el caso particular Colombiano lo cual pretende realizar esta investigación.

#### **1.4. Objetivos**

##### **1.4.1. Objetivo General:**

Analizar el comportamiento de la informalidad laboral en México y las políticas implementadas para su reducción, en el marco de su ingreso a la OCDE, como caso de estudio para el proceso colombiano de adhesión a este grupo económico.

##### **1.4.2. Objetivos Específicos:**

- Elaborar un marco conceptual sobre la informalidad y sus implicaciones para el caso colombiano con el propósito de analizar las políticas en los dos países casos de estudio.
- Describir el comportamiento de la informalidad laboral en México y Colombia, así como las políticas aplicadas para su reducción.
- Identificar los resultados de las políticas de lucha contra la informalidad implementadas por México y su relación con la adhesión de este país a la OCDE



## 2. Metodología

La presente investigación analiza el comportamiento de la informalidad laboral, así como las políticas aplicadas por México para su reducción, como caso de estudio para Colombia frente a sus aspiraciones de ingresar a la OCDE. Esta investigación sigue una metodología mixta, con una primera fase cualitativa, y una segunda fase cuantitativa.

En la fase cualitativa, se utilizaron fichas de lectura y matrices para sintetizar la información proveniente de fuentes secundarias (artículos científicos, documentos de política pública, entre otros), esta información se analizó a la luz del marco conceptual que se desarrolló en la investigación siguiendo una técnica de análisis de contenido como explican Sautu, Boniolo, Dalle y Elbert (2005).

En la fase cuantitativa, se recurrió a técnicas de análisis de estadística descriptiva para analizar los datos provenientes de fuentes secundarias, en el caso de Colombia se acudió al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el caso de México al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y los datos oficiales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) esta información permitió establecer tendencias e identificar el comportamiento de la informalidad en México y Colombia, en el marco del ingreso del primer país a la OCDE.

En la segunda fase, se tuvieron en cuenta los cambios implementados por México en la forma de medir la informalidad, pues hasta el 2004, a través de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) se consideraba la informalidad como *sector no estructurado de la economía* y se medía de forma general incluyendo el sector rural; por esta razón, en la Figura 1 se hizo uso de las tasas generadas por la OCDE bajo la dinámica del autoempleo. Posterior al año 2005, el INEGI establece una nueva forma de medir la informalidad: la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que redefine la informalidad laboral como un índice específico con la Tasa de informalidad laboral (TIL) subdividida en la TIL 1 y la TIL 2, la primera contempla todos los sectores de la economía junto con todas las entidades federativas, mientras que la segunda hace una revisión que excluye al sector agropecuario y será con la que se analizará el comportamiento de la informalidad desde el 2005 hasta el 2017 en esta investigación.

A partir de la información recopilada en las dos fases anteriores, se presentan los resultados de las políticas implementadas por México para combatir la informalidad, en el marco de su pertenencia a la OCDE, y se analizarán sus aciertos y fallos, con el propósito de establecer un potencial camino de acción para el caso colombiano.

### **3. Capítulo 1: La informalidad y sus implicaciones en el caso colombiano**

En este primer capítulo, se elabora el marco conceptual de *la informalidad* desde distintas perspectivas académicas ya que, su definición varía de acuerdo a enfoques económicos, políticos o sociales; además, desde las principales teorías que explican el origen de este fenómeno con el fin de llegar a un consenso de la definición y a partir de este desarrollar el análisis de sus implicaciones para el caso colombiano.

#### **3.1. ¿Qué es la informalidad?**

No existe un consenso respecto a la definición de informalidad, sector informal, informalidad laboral, entre otros; y cómo estos se distinguen entre sí, así “el concepto de informalidad no es útil por heterogéneo y ambiguo” (Uribe y Ortiz, 2006 p.11). Por las razones anteriores es complejo construir un marco conceptual que incluya un consenso de estas; sin embargo, es necesario para el desarrollo de la investigación realizar una aproximación a los enfoques principales o de mayor relevancia para la informalidad laboral en Colombia.

Desde la Organización Internacional del Trabajo – OIT - (2015), se han realizado investigaciones alrededor de una definición exacta de la informalidad, ya que existen diversos criterios utilizados, los cuales en su mayoría tienen que ver con el incumplimiento de la legislación comercial, tributaria y laboral vigentes. Sin embargo, las definiciones se centraban en las empresas que incumplían con sus respectivas obligaciones tributarias (sector informal), pero con posterioridad, el concepto fue ampliado incluyendo a los puestos de trabajo y a la calidad de las relaciones de empleo en la actividad económica (empleo informal); es decir, existe una ambigüedad por la definición y la aplicación del término según el contexto en el que se utilice.

Por consiguiente, la informalidad se puede entender como “un fenómeno –ya sea social, económico, político, cultural – de diversas índoles, que para algunos se expresa en cifras y que afecta a colectivos de personas excluidas” (Torres, 2009 p.7), es decir que, existen condiciones sociales inestables en el ámbito laboral formal, en las regulaciones del mercado, falta de educación, pobreza entre otros, que excluyen de forma económica a grupos

sociales específicos; los cuales afrontan dicha exclusión por medio de la informalidad. Sin embargo, es importante considerar que “a pesar de su creciente importancia, nadie sabe hoy en día que se entiende exactamente por sector informal ni qué lo determina” (Uribe y Ortiz, 2006 p. 11) o sea, es incierta la definición de *informalidad* debido a la cantidad de valoraciones que abarca porque al utilizarla “se recoge la discusión acerca del concepto, sus alcances, el contexto en el que surge y las transformaciones que ha experimentado a lo largo del tiempo” (Díaz, E y Gálvez, T 2015 p.4).

Teniendo en cuenta lo anterior, la informalidad es considerada como el fenómeno que resulta de las carencias laborales, ya que “el concepto se acuñó para identificar las formas en que la población más pobre generaba ingresos, al margen de la institucionalidad capitalista occidental” (Díaz, E y Gálvez, T 2015 p.5), y como expresa Uribe y Ortiz (2006 p. 13) “se generan muy pocos empleos de buena calidad, lo cual se traduce en subempleo e informalidad” en efecto, los individuos al contar con opciones limitadas y bajo el fenómeno de la pobreza y el desempleo, buscan formas de subsistencia ligadas a la informalidad.

En Colombia, la definición de informalidad se acoge a la establecida por el DANE, que con base en la resolución 15ª CIET de la OIT de 1993 (que clasifica los trabajadores) define a la población ocupada informal (I) utilizados en el cálculo de la proporción de la informalidad (PI) como:

“(…) Las personas que durante el período de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones: 1. Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio; 2. Los trabajadores familiares sin remuneración en empresas de cinco trabajadores o menos; 3. Los trabajadores sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares; 4. Los empleados domésticos en empresas de cinco trabajadores o menos; 5. Los jornaleros o peones en empresas de cinco trabajadores o menos; 6. Los trabajadores por cuenta propia que laboran en establecimientos hasta cinco personas, excepto los independientes profesionales; 7. Los patrones o empleadores en empresas de cinco trabajadores o menos; 8. Se excluyen los obreros o empleados del gobierno” (DANE, 2017, p.2).

En este orden de ideas, se amplía la definición de *informalidad*; como resultado, la OIT (2015) distingue tres conceptos relacionados con empleo e informalidad: sector informal; empleo informal y economía informal.

### 3.1.1. Sector informal

Este hace referencia “(...) al conjunto de empresas no registradas o no jurídicamente constituidas en la economía” (OIT, 2015 p.26) fijando el centro del sector informal en las unidades productoras grandes. Por otro lado, también puede definirse como el “conjunto de actividades desempeñadas con carencia de medios, de contactos, de capital y de mercados en las zonas urbanas de los países en desarrollo” (Díaz, E y Gálvez, T 2015 p.5) abarcando de manera más amplia los factores productivos.

En esa vía, las empresas son clasificadas dentro del sector informal “cuando no se han registrado bajo las formas específicas que exige la legislación vigente en el país, ya sea en el ámbito comercial, fiscal, laboral o administrativo” (OIT, 2015 p.26), o por otro lado se le define, “por su forma de producir y de relacionarse con el resto de la economía, y a sus trabajadores se les caracterizaba por sus muy bajos ingresos y precarias condiciones de vida y de trabajo” (Díaz, E y Gálvez, T 2015 p.5); es por esto que el sector informal se mantiene ligado al factor productivo, desde el punto de vista empresarial.

### 3.1.2. Empleo informal

Con respecto al empleo informal, la OIT (2015) define como empleos informales a aquellos empleos que tienen escasa o nula protección social, o que en otras palabras no están sujetos a la legislación laboral nacional, como el empleo informal; considerando que, existen características como la falta de derechos o la inscripción a las prestaciones relacionadas con el empleo, dejando como consecuencia que los trabajadores bajo este fenómeno, se encuentran al margen del impuesto a la renta. Los tipos de empleo informal que existen dentro del sector informal están compuestos por: el autoempleo, es decir los trabajadores por cuenta propia; los familiares auxiliares no remunerados; aquellos que sean parte de una empresa considerada informal por el número de trabajadores, y los empleadores y asalariados en microempresas no registradas.

### 3.1.3. Economía informal

Esta hace referencia “al conjunto de actividades económicas desarrolladas por los trabajadores y las unidades económicas que, tanto en la legislación como en la práctica, están insuficientemente contempladas por sistemas formales o no lo están en absoluto” (OIT, 2015 p.27). Consideremos ahora, que las economías subdesarrolladas persisten en lo tradicional y en lo atrasado o marginal, esto da paso a diversas actividades económicas que realizan los trabajadores por cuenta propia que no cumplen con las regulaciones institucionales; esto según Uribe y Ortiz (2006) como la *Informalidad Laboral*. Desde el punto de vista colombiano, se entiende esta como un fenómeno que resulta ser considerado una temática propia de los dominios urbanos; sin dejar a un lado que el sector rural también lo experimenta pues según el DANE (2017), son los trabajadores de las zonas rurales quienes migran hacia la ciudad a conseguir oportunidades laborales que terminan al margen de la formalidad.

Es preciso evidenciar que existen tres perspectivas para entender la economía informal según la OIT (2015); primero, los empleos informales son de baja productividad y mala calidad con falta de derechos laborales; segundo, desde la empresa, operar en la informalidad significa tener limitaciones en el acceso al financiamiento de las entidades financieras formales, y por tanto, estar expuesta a costos financieros mayores, de forma adicional, las empresas informales implican competencia desleal para las empresas formales en los mercados de bienes y servicios; y por último desde la perspectiva del estado y la sociedad, el problema radica en el sistema tributario establecido porque no promueve el acceso a la formalidad, no garantiza que los trabajadores tengan condiciones justas de trabajo, no controla formas de explotación de los trabajadores, -como el trabajo infantil y el trabajo forzoso- no identifica prácticas ilegales, ni fiscaliza las regulaciones ambientales.

Para profundizar en el uso de este término, existen dos enfoques teóricos para explicar el fenómeno de la informalidad en los países subdesarrollados: el enfoque estructuralista, que se centra en que el escaso desarrollo del sector moderno de la economía no alcanza a absorber toda la fuerza laboral disponible, y el enfoque institucionalista que se centra en las restricciones y en los costos que impiden el funcionamiento, legalización y desempeño de las empresas.

### 3.2. Enfoques y teorías sobre la informalidad

A partir de los enfoques y de las teorías de la informalidad es que se puede determinar la naturaleza del fenómeno, su respectiva tipología y el comportamiento que puede influir en el crecimiento económico del país. Por esta razón, los países difieren en los métodos que aplican para fomentar la formalización de las pequeñas y medianas industrias o empresas, y la respectiva incorporación de trabajadores al esquema de tributación formal establecido.

En principio, según Jiménez Restrepo, D. M. (2012, pág. 116) se asume que la estructura de los mercados laborales de países desarrollados en su mayoría se compone de primero, un sector formal con actividades de alta productividad; y segundo empleos estables bien remunerados, lo que permite que menos trabajadores se involucren en el campo informal. Por el contrario, en los países en vía de desarrollo la escasez de dichos componentes causa altos índices de informalidad laboral, es decir, que son determinantes de la informalidad laboral indicadores como la concentración de la riqueza y la tasa de desigualdad de un país; según la OIT (1972) es otro determinante el riesgo transaccional que se presenta en las dinámicas económicas que se desenvuelven a razón del escaso control y alcance que tienen las instituciones del Estado, que son las que tienen como función canalizar el presupuesto e invertirlo de manera que la sociedad tenga un mayor acercamiento al desarrollo.

En este sentido, existen dos teorías (la estructuralista y la institucionalista) que explican la informalidad a partir de las relaciones laborales, el contexto económico, político y social con variables como el desarrollo económico, los niveles de educación en la población, la oferta y la demanda laboral, y el nivel que tiene su industria para responder a las necesidades del mercado interno.

#### 3.2.1. Teoría estructuralista

El enfoque estructuralista se identifica por su alineación con el dualismo económico porque contempla la existencia de dos sectores, “el sector moderno que comprende el conjunto de actividades económicas en las cuales existen economías de escala en capital físico y capital humano; por otra parte, el sector tradicional o informal se caracteriza por

escasos requerimientos de capital físico y capacitación laboral” (Uribe, J., & Ortiz, C. 2006 pág. 218), entonces, la representatividad que tiene el sector tradicional o informal para los países en desarrollo es mayor debido a las condiciones del mercado, reflejado en menor productividad, oferta laboral e inversión limitada.

Con el paso del tiempo, los países en vías de desarrollo han centrado su interés en generar incentivos a la población que cuenta con baja productividad y falta de acceso a recursos tecnológicos con el fin de facilitar su incorporación a la formalidad, donde el resultado no ha sido del todo favorable pues, según Uribe, J., & Ortiz, C.(2006) al no haber un incremento en la oferta laboral, diversificación de la economía ni uso de tecnologías intensivas de capital, la tendencia a la baja productividad se mantiene sin la disminución de la informalidad laboral.

Si bien el progreso se tradujo en términos de especialización, lo cual incentivó a los países a la adquisición de tecnologías que desbordaron la demanda de mano de obra cualificada, “la heterogeneidad sigue siendo una debilidad estructural del sistema productivo latinoamericano, y la concentración del progreso técnico no solo persiste sino que se ha acentuado” (Cimoli, M., Primi, A., & Pugno, M., 2006 pág. 92) y como efecto colateral, ocasionó que la población *no cualificada* fuera excluida del ciclo productivo debido a la falta de capacitación en el manejo de las nuevas tecnologías y así mismo, dando paso a que dicha población procediera a buscar alternativas laborales dentro de la informalidad con el fin de continuar percibiendo ingresos.

### 3.2.2. Teoría institucionalista

Por otro lado, está el enfoque institucionalista de la informalidad laboral que se identifica por “agrupar actividades económicas que se desarrollan bajo la alegalidad, en términos del incumplimiento de las reglamentaciones comerciales, laborales y/o ambientales, entre otras.” (Jiménez Restrepo, D. M. 2012, pág. 118) de manera que la informalidad se determina por los modelos institucionales y la facilidad que estos brindan para el tránsito de la informalidad al ámbito formal para trabajadores y/o empresas; en otras palabras, son las políticas públicas y fiscales las que regulan el mercado de trabajo y las que fomentan dicha transición.



Dentro de los aspectos que se miden en este enfoque, se encuentra la proporción que existe entre servidores públicos por habitante y se relaciona con la cantidad de personas que recurren a la informalidad como modalidad de empleo; lo anterior se debe a que en la medida en que la política laboral muestre mayor rigidez, así mismo será el excedente de mano de obra que no se logre vincular con el sistema que la estructura ofrece. Sin embargo, es importante resaltar que la teoría institucional asume que estar o no en la informalidad es una decisión que toma el individuo, no es algo generado contextualmente como lo dice la estructural, visto de otra forma “los agentes toman sus decisiones con base en un análisis costo-beneficio cuyas opciones son pertenecer al sector formal o informal” (Uribe, J., & Ortiz, C. 2006); en dicha decisión influye el régimen impositivo al que el individuo se somete y depende principalmente del beneficio máximo obtenido por este, es decir, si el beneficio económico fuera del régimen es superior, la informalidad laboral será la opción más viable para los agentes.

Aunque no solo una sólida institucionalidad facilita el desempeño de actividades informales, sucede también cuando no se regulan ni se contemplan dinámicas que también pueden evadir parcialmente la formalidad, como explica Quejada Pérez, Yáñez Contreras, & Cano Hernandez (2014), se pueden encontrar empresas constituidas que recurren a la subcontratación como una modalidad para emplear cierta cantidad de personas que no representen ninguna carga impositiva y poder transitar libremente entre la formalidad e informalidad, pese a esto, la situación parece ser mucho más común en las contrataciones que se realizan en las pequeñas empresas, esto reflejado en la normalización de la evasión.

Después de revisar las aproximaciones teóricas que explican la informalidad laboral y el origen que tiene, se puede identificar que el enfoque estructural vincula al contexto económico con los componentes teóricos del capital humano y el capital laboral, porque cuando un país emprende un proceso de crecimiento económico tiende a la especialización, no en todos los casos la diversificación de la economía se da, y por esta razón surgen los excedentes que no se ajustan a la oferta laboral, ya que la oferta y demanda de trabajo son las que regulan esta teoría y son las que re direccionan al país hacia el objetivo que se plantea de llegar al desarrollo. En contraste, se evidencia que, desde el punto de vista de la

institucionalidad, surge la posibilidad de decidir si estar al margen de la legalidad es lo que genera mayores beneficios y de ser así la capacidad del agente será vinculada con los márgenes de la formalidad.

En el caso colombiano, sobresalen los aspectos contextuales que no siempre han sido determinados por la especialización pero sí por una oferta laboral específica que no permite equilibrarse con la demanda de trabajo, situación que podría llegar a vincular sustancialmente el caso con la teoría estructural, además, se asemeja en que los orígenes de la informalidad están en la falta de tecnología y en la reducida posibilidad de invertir; mientras que, con respecto del enfoque institucional se evidencia que la informalidad en Colombia no solo comprende una decisión, sino que, está determinada por la carga tributaria, la complejidad procesal para la vinculación a la formalidad y, el hecho que haya una marcada tendencia por no legalizar la actividad que se desempeña.

### **3.3. Informalidad y efectos en la economía colombiana**

Los inconvenientes de un sector informal grande cobran mayor importancia en las economías emergentes, las cuales concentran altos niveles de informalidad (Osorio-Copete, 2016); es este el ejemplo de la economía colombiana donde el sector informal es el que más mano de obra absorbe, “según el DANE en 1984 absorbía el 55.1% del total de empleados y en 1998, el 56.5%” (Gómez, 2007, p.64). Según las cifras oficiales para el 2017 la proporción de ocupados informales dentro de la Población Económicamente Activa (PEA), que corresponde a los individuos que participan del mercado de trabajo, mayores de 12 años, ya sea que hayan encontrado un empleo o no, mide la cantidad de personas que están interesadas en participar activamente en el mercado de trabajo (ICESI, 2017), fue del 48,7% (DANE, 2017); lo que indica que no es algo nuevo en Colombia. La informalidad laboral se caracteriza por la subsistencia, por la baja productividad y por altos niveles de precariedad laboral que genera ingresos mínimos e implica que la cobertura de seguridad social no alcance a más de la mitad de los informales.

Así, la informalidad laboral es uno de los principales problemas que afectan la economía colombiana, en la medida en que crece este fenómeno, también aumentan la pobreza y la desigualdad, lo que aleja el objetivo del desarrollo económico (Quejada et

al.,2014); ante la falta de capacidad del sector formal de absorber toda la mano de obra disponible, la informalidad laboral representa para la población una alternativa llamativa para generar ingresos; en este orden de ideas, los empleos dentro de este tipo de informalidad se caracterizan por ser de baja calidad, retribuir bajos ingresos y además, por promover inestabilidad económica para el individuo debido a la insuficiencia de recursos fijos y justos para el sostenimiento de las necesidades primarias; lo cual, simultáneamente representa un flagelo que reduce la productividad, los recaudos tributarios, las posibilidades de pensión y es identificada en la sociedad como la raíz del problema fiscal, la desigual distribución del ingreso y la baja cobertura de la seguridad social contributiva.

Para comprender la magnitud de los efectos de la informalidad en la economía colombiana, es necesario explicar cada una de las consecuencias que entre sí están estrechamente relacionadas pero causan impactos diferentes; en primer lugar, los trabajadores informales carecen de toda forma de protección social (Freije, S. 2002), el acceso restringido al seguro de salud, desempleo y accidentes de trabajo hace que los trabajadores informales se encuentren sobre-expuestos a los riesgos normales del trabajo; a su vez, esto implica que los trabajadores informales no paguen las cuotas y/o aportes de dicha protección ocasionando que el porcentaje de colombianos en edad de retiro laboral que cuenta con una pensión sea bajo, y que también sea bajo el porcentaje de trabajadores que aporta para su pensión (Guataquí et al., 2010) lo que resulta como uno de los principales motivos del estancamiento de la cobertura del régimen pensional en Colombia. En términos generales, la falta de acceso a la protección de los sistemas de pensiones impide que los trabajadores informales se jubilen y los obliga a trabajar durante más tiempo, en condiciones de menor productividad de su capital humano.

En este orden de ideas, en segundo lugar, la disminución de productividad de la economía es otro de los principales impactos e inconvenientes que traban el desarrollo económico, así, la productividad entendida como “el uso eficiente de los recursos de una economía en la producción de bienes y servicios” (De Ita & Eugenia, 1994 p.2) en la medida en que los trabajadores informales que se vinculan a labores informales tienen menor innovación, inferior tecnología, más tiempo de trabajo, bajos salarios y carecen de economías de escala (Torres & Vos 2011), una prueba de esta implicación negativa es la posición de

Colombia en el Índice de Competitividad Global con respecto a 138 países del 2014 en el pilar de *Eficiencia del mercado laboral e Innovación* Colombia se encontraba en el puesto 47 y 77 de forma respectiva (World Economic Forum, 2014), sin embargo, en el año 2017 ocupó el puesto 81 y 79, de igual manera ( World Economic Forum, 2017). Esto sugiere una desmejora significativa en menos de tres años consecutivos y directamente proporcional al incremento de la informalidad laboral. Dentro del ranking se establece un estatus dentro de la media, aun así, alejado de los primeros puestos y del desarrollo económico expuesto por el Foro Económico Mundial; es por este motivo que, según la OCDE, abordar la informalidad laboral es indispensable para incrementar la productividad porque “el bajo crecimiento de la productividad en Colombia refleja una baja calidad del sistema educativo y de gestión profesional, grandes brechas de infraestructura, baja inversión en innovación e I+D investigación + desarrollo ” (OCDE, 2017 P.34).

En tercer lugar, hablar de la proporción de ocupados informales dentro de la PEA del 48,7% (DANE,2017) como consecuencia de la informalidad laboral expone el aspecto tributario, que se constituye como uno de los factores más relevantes, especialmente por la reducción de la base impositiva; pues el *no cumplimiento de tributación*, “tiene un efecto indirecto sobre la recaudación y sobre la posibilidad del Estado de financiar la provisión de bienes públicos de la manera menos distorsiva posible, lo que tiene incidencia directa sobre el crecimiento económico y la productividad” (Artana & Auguste ,2011, p.4), es decir, que el alto porcentaje de población que no grava impuestos dentro de, por ejemplo, el Registro Único Tributario (RUT) administrado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta (DIAN, 2017) obliga al Estado a elevar las tasas impositivas sin obtener recaudos proporcionales reduciendo la inversión social y haciendo ineficiente la asignación de recursos. Es importante aclarar que los impuestos dentro de la informalidad laboral que *no* recibe el estado además del impuesto a la renta y protección social dependen del tipo de actividad económica como la comercialización de bienes, la prestación de servicios o cualquier otra actividad en la que un individuo sea contratado para ejecutar una serie de tareas específicas a cambio de una remuneración económica, entre ellos se encuentran el Impuesto

de Industria y Comercio, Impuesto al Valor Agregado (IVA) o Impuesto al consumo (Procolombia, 2017).

Por otro lado, la competencia desleal también es un impacto negativo ocasionado por la informalidad laboral debido a que las empresas (micro o pymes) que se encuentran dentro de la formalidad se enfrentan económicamente al sector informal laboral en cualquiera de las actividades económicas de individuos o empresas (de cinco trabajadores o menos) en la medida en que este último no cumple con sus obligaciones, y puede vender a precios más bajos (Urquijo, 2013). Las consecuencias de estos tipos de competencia desleal radican en que la economía se debilita ya que los consumidores de bienes y servicios siempre van a preferir los precios bajos en el mercado quitando la posibilidad a las pequeñas empresas dentro del sector *formal* de ser competitivas en el mercado nacional, obligándoles a minimizar ingresos, reducir gastos, acudir a desemplear personal e indirectamente incentivar la informalidad laboral. Esto muestra que el mercado laboral de Colombia se encuentra en un permanente desequilibrio: altos niveles de desempleo con bajos niveles de calidad del empleo (García, G. A. 2010).

En este orden de ideas, para retomar los impactos de la informalidad laboral en la economía colombiana es necesario explicar cómo todos estos aspectos mencionados se relacionan entre sí y destruyen el ciclo productivo. Teniendo en cuenta que el ciclo productivo de un individuo se entiende como la secuencia de actividades requeridas para adquirir bienes para satisfacer sus necesidades; esto es, la transformación de tiempo y fuerza de trabajo en ingresos que a su vez representa para la economía la Población Económicamente Activa - que se encuentra activa laboralmente, o sea que está ocupada en una actividad laboral formal remunerada- contribuye con la productividad del país, el sistema de seguridad social, impuestos, pensión, empleo, salud y consumo de bienes y servicios; además de esto, después de finalizado este ciclo de PEA, el ciclo se extiende gracias al sistema de *pensión* por medio del cual el individuo continúa incentivando el funcionamiento de la economía.

No obstante, dentro de la informalidad laboral, este ciclo es interrumpido, ya que los individuos a pesar de transformar su tiempo y fuerza de trabajo en ingresos, no contribuyen a los sistemas impositivos del gobierno, al no poder trabajar más no obtienen pensión, es

decir, se convierten en población desempleada no productiva, no consumen productos bienes o servicios y finalmente representan una carga económica para el Estado donde este debe acudir al presupuesto para crear programas de subsidios o ayudas. Estos auxilios estatales que van desde “entregas de sumas de dinero sin contraprestación como los auxilios para adultos mayores, hasta subsidios condicionados a alguna obligación voluntariamente asumida por el beneficiario como ir al médico periódicamente, o atender un curso en instituciones educativas o de formación, etc., importantes programas de entrega de ayudas en especie como viviendas 100 % subsidiadas; hasta financiamiento del sistema subsidiado de salud” (Farné, Rodríguez & Ríos, p.1, 2016) incrementan el gasto y limitan la inversión al país. Es por esto que las consecuencias de la informalidad laboral en materia de bienestar, desigualdad, crecimiento de largo plazo, finanzas públicas, etc.; son altamente inconvenientes pues como Arango & Flórez (2017) p.1 citan a Goñi (2013) expresan, las “tasas altas de informalidad causan drenamiento del crecimiento económico, mengua la productividad, afecta las escalas de producción de las firmas, retrasa la absorción y creación de nuevas tecnologías, erosiona la base impositiva y limita las políticas redistributivas a la vez que afecta el sistema de seguridad social” (Arango & Flórez 2017 p.1)

#### **4. Capítulo II: Descripción del comportamiento de la informalidad laboral en Colombia y México**

Para realizar la descripción de la informalidad laboral en dos países donde las entidades responsables de la difusión de las estadísticas oficiales son diferentes, el DANE para Colombia y el INEGI para México, es necesario tener en cuenta cómo se define y mide este fenómeno en la práctica. Si bien en el primer capítulo se profundizó en la definición de los componentes en el caso colombiano, la primera parte de este segundo capítulo se articulará bajo dichos criterios y la segunda presentará la conceptualización pertinente al caso mexicano; con el fin de describir el comportamiento de la informalidad laboral de ambos países.

##### **4.1 Medición y características de la Informalidad Laboral en Colombia**

De acuerdo con la clasificación de los trabajadores informales según el DANE explicada en el primer capítulo, la informalidad laboral se define desde la perspectiva de las empresas unipersonales compuestas por trabajadores de cuenta propia no profesionales ni técnicos, famiempresas con dos a cinco trabajadores y microempresas (Uribe y Ortiz, 2006). Asimismo, como se ha discutido anteriormente, la existencia de este fenómeno dentro de una economía influye de forma negativa en índices económicos fundamentales como el PIB, la seguridad y el desempleo, lo cual puede propiciar en el largo plazo las crisis económicas.

El DANE (2017) calcula el índice de informalidad por medio de la *Proporción de informalidad (PI)*, que es el cociente de la población ocupada informal (I) y el número de personas que integran la población ocupada (PO) por medio de la siguiente ecuación:

$$PI = \frac{I}{PO} \times 100$$

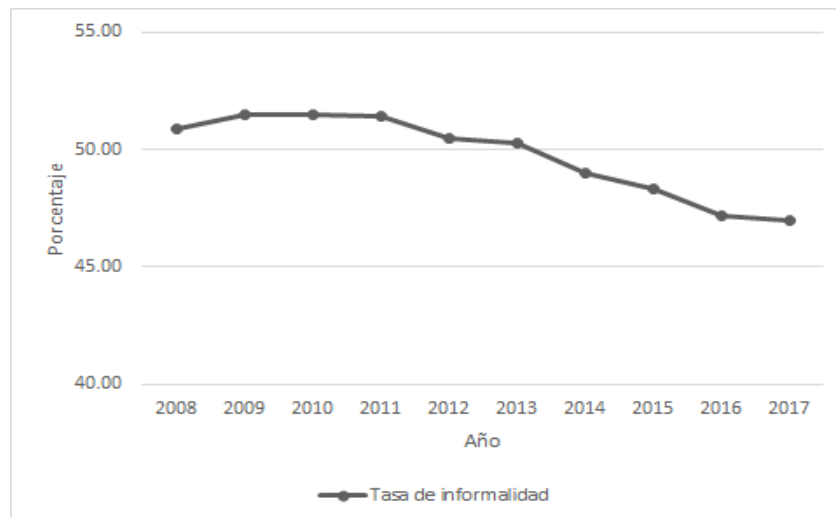
La población ocupada informal (I) comprende la cantidad de trabajadores clasificados dentro del sector informal - listados en el capítulo anterior- y la población ocupada (PO) comprende la cantidad de personas que durante el período de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones: 1. Trabajó por lo menos una hora remunerada en la semana de

referencia. 2. Los que no trabajaron la semana de referencia, pero tenían un trabajo. 3. Trabajadores sin remuneración que trabajaron en la semana de referencia por lo menos 1 hora.

En concreto, esta fórmula indica el porcentaje de colombianos ocupados que pertenecen al régimen informal; y así, basándose en este cálculo el DANE (2017) mediante la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) proporciona la información de la fuerza de trabajo del país y de sus respectivas variables sociodemográficas con una cobertura de trece ciudades y áreas metropolitanas que conforman un solo tejido urbano reconocidos legalmente; por ejemplo, Bogotá D.C, Medellín, Cali-Yumbo, Barranquilla, Bucaramanga, Manizales, Pasto, Pereira, Cúcuta, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

Es importante tener en cuenta que, para evaluar el fenómeno de la informalidad en Colombia, se analizan los últimos diez años desde la tentativa de ingreso a la OCDE: 2008-2017.

**Figura 1.** Proporción de Informalidad en Colombia (PI) 2008-2017



*Figura 1.* Elaboración propia con datos del último trimestre móvil de cada año (octubre- diciembre 2008-2017) DANE con el informe de la Medición del empleo informal.

Desde una perspectiva general, el análisis del comportamiento de la informalidad laboral en Colombia, indica que en los últimos diez años este fenómeno se ha caracterizado por tener una tendencia decreciente como lo muestra la Figura 1.; sin embargo, entre los años 2008 y 2009 la tasa tuvo un aumento del 50,9% al 51,5%, durante el 2010 no tuvo ninguna variación



y en los años posteriores a este se presentó una disminución porcentual menor de 5 puntos hasta el 2017; es decir, que entre los años 2010 y 2017 la tasa pasó del 51,4% al 47% en un rango de 4,4%. En el caso específico del intervalo 2015 - 2017 hay que destacar que la reducción de la informalidad entre 2015 y 2016 fue muy superior, con tasas del 48.30% al 47% respectivamente y con un decrecimiento de 1,3 puntos porcentuales, al periodo entre 2016 y 2017.

En la interpretación contextual de lo anterior, el comportamiento decreciente de la informalidad laboral en Colombia entre 2009 y 2014 obedece a que, según la OCDE (2017) la economía experimentó un crecimiento promedio de 4,3% impulsado por el incremento del 70% en el intercambio comercial, el aumento de los precios para materias primas y el crecimiento de las inversiones posteriores a la crisis financiera del 2008. Mediante políticas macroeconómicas y sociales se respaldó el crecimiento consistente del PIB, así, entre el 2002 y 2014 la tasa de pobreza cayó del 50% al 28% y la extrema pobreza cayó del 18% a un 8% , mejoró el ámbito empresarial y causó la reducción de la informalidad. Pese a esto, según Botero (2015) tras cuatro años de crecimiento estable cercano al 4.8 % anual en el período 2010-2014, la economía colombiana desaceleró en el 2015, en virtud del desplome de los precios del petróleo, traducido como un reto significativo para el Banco de la República quien ajustó políticas económicas<sup>1</sup> con el fin de mitigar los efectos de la crisis y la desaceleración.

Lo dicho hasta aquí confirma que durante este tiempo la informalidad laboral se redujo y en teoría, dicha disminución supone un efecto positivo para la economía. No obstante, es necesario recalcar que la tasa más baja fue del 47%, es decir, que casi la mitad de la población ocupada trabaja dentro de la informalidad, por tanto, es un índice negativo que perjudica la economía Colombiana.

Tabla 1.

*Ciudades de Colombia con mayor tasa de informalidad por año 2008-2017*

Año	Ciudad									
	Cúcuta	Montería	Villavicencio	Pasto	Ibagué	Santa Marta	Sincelejo	Quibdó	Riohacha	

<sup>1</sup> Estas políticas serán profundizadas en el siguiente capítulo.

2008	75,0%	71,4%	67,3%	-	68,5%	-	-	-	-
2009	68,9%	68,0%	-	65,9%	-	-	-	-	-
2010	66,3%	66,2%	65,0%	64,9%	-	-	-	-	-
2011	67,8%	63,0%	-	63,7%	61,4%	-	-	-	-
2012	71,4%	63,2%	-	61,9%	60,4%	-	-	-	-
2013	72,0%	62,9%	59,5%	59,6%	-	-	-	-	-
2014	70,8%	-	-	-	-	67,9%	65,5%	64,2%	-
2015	69,1%	-	-	-	-	-	65,5%	-	63,5%
2016	69,8%	-	-	-	-	-	67,2%	-	62,5%
2017	72,4%	-	-	-	-	61,7%	64,9%	-	63,5%

Elaboración propia con datos del último trimestre móvil de cada año (Octubre- Diciembre 2008-2017) DANE con el informe de la Medición del empleo informal seccional regional Colombia.<sup>2</sup>

En el estudio de las 13 áreas metropolitanas, las ciudades que presentan mayor proporción de informalidad laboral de acuerdo con la Tabla 1 son: Cúcuta, que demuestra ser la ciudad con más altos índices de informalidad, pues, se mantienen entre el 75% y 66,3% durante el intervalo de tiempo de estudio (2008-2017); por otro lado, la ciudad de Montería, se mantuvo durante seis años consecutivos (2008-2014) como la segunda ciudad con mayor índice de informalidad con una tasa entre 71,4% y 62,9%; y finalmente Sincelejo, que tiene un rango entre 67,5% y 64,9% desde el 2011 hasta el 2017 y lo que supone un aumento considerable teniendo en cuenta que antes del 2011 no figura dentro del análisis.

En el caso particular de la ciudad de Cúcuta, la informalidad laboral se presenta como un desafío ya que entre 2007 y 2017 la tasa de informalidad se situó de forma permanente por encima del nivel calculado para el resto de las 13 áreas metropolitanas, de hecho, según el DNP (2015) Cúcuta se ubica a más de 22,0 puntos porcentuales por encima, es decir, que durante este periodo el comportamiento creciente de la tasa de informalidad fue el más significativo y a pesar de que la tasa presentó una disminución en el año 2009 aún así fue inferior a la calculada para el resto de las 13 ciudades.

<sup>2</sup> Las ciudades mencionadas en la tabla son las cuatro ciudades con mayor índice de informalidad laboral en Colombia durante el período estudiado. Cuando se encuentra en la tabla (-) quiere decir que en estos años la ciudad no se posicionó entre las ciudades principales y no se posee información.

Así, en Cúcuta una de las tasas más altas de informalidad fue en el año 2012 con el 71,4%, como consecuencia de la falta de recursos de la población para proveerse su propia manutención, de la insuficiencia laboral y de los altos flujos de migración interna de esta época, representada según Castro & Montes (2013) en población proveniente de zonas costeras y aledañas a Cúcuta, de ciudades como Bucaramanga, Medellín y Cali y, en cuanto a migración externa, de población Venezolana; aunque estas observaciones se relacionan en gran parte a la informalidad, el foco de atención radica en que, precisamente, en esta frontera colombo-venezolana se desarrollan una serie de oficios y prácticas sociales -además de las tradicionales- con un alto índice de informalidad.

Estas actividades, son las de vendedores de gasolina Venezolana en Colombia que controlan el mercado del contrabando; de igual manera las actividades de los mototaxistas, las personas que transportan mercancía de contrabando a pie, o en bicicleta, por el puente o por la trocha entre la frontera de Venezuela y Colombia denominados “Maleteros”, los personajes que se instalan antes de los puestos de control venezolanos para facilitar una clave a los contrabandistas a cambio de dinero en efectivo para que se le permita el paso “Mosco” y los carros particulares con matrícula venezolana que se dedican al transporte informal de pasajeros y mercancías desde San Cristóbal a Cúcuta. Incluso, también existen actividades de tipo financiero que se componen de personas dedicadas al cambio de moneda extranjera de manera informal instalados a la orilla de la vía “maneros” y, colombianos residentes en Venezuela - a algunos minutos de la frontera- que realizan giros/compras a un precio preferencial que la Comisión de divisas otorga a ciudadanos venezolanos que viajan por turismo (Ramírez, 2011). Es así, como estas ocupaciones, conforman la lista de actividades que representan nuevos enlaces de negocios por fuera del dogma tradicional y por fuera de la legalidad formal que ubican a Cúcuta como la ciudad con más informalidad de Colombia desde el 2008.

En el caso de las ciudades como Sincelejo y Montería el sector comercial posee los mayores índices de informalidad laboral, seguido por el sector minero y el sector de la construcción; según importantes instituciones como el Banco de la República (2016), la presencia de la informalidad laboral en dichos sectores está ligada a carencias políticas como la

infraestructura inadecuada, la carencia de servicios básicos y la propiedad irregular de la vivienda.

Finalmente, es preciso exponer que dentro de la caracterización de la informalidad en toda Colombia por posición ocupacional, según el DANE (2018) para el último trimestre del año 2017 del total de los ocupados informales en el país, el 62,08% representa a los trabajadores por cuenta propia, el 20,68% es considerado empleado particular, el 6,75% es empleado doméstico, el 6,75% es patrón o empleador y, finalmente el menor índice es el 3,46% que corresponde a los trabajadores familiares sin remuneración. Así mismo, los ocupados informales colombianos se caracterizan por pertenecer a sectores de actividad distintos: el 42,27% al sector de comercio, hoteles y restaurantes, el 15,33% a los servicios comunales, sociales y personales, el 12,25% a la industria manufacturera, el 11,78% al transporte, almacenamiento y telecomunicaciones, el 8,40% a las actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler; y, por último, el 8,31% al sector de la construcción.

#### **4.2 Informalidad Laboral en México**

En el contexto general de informalidad en México, se han realizado cambios en la forma de medir la distribución del mercado laboral desde 1988 a partir del enfoque que la OIT propuso para conocer la participación del sector informal en cada país, pues, desde entonces hasta el 2004 se hablaba de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) que contemplaba el mercado laboral con una visión general de la *ocupación no estructurada* -término con el cual se hacía referencia a la informalidad laboral-; y, a partir del 2005 cambió a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) la cual amplió el análisis y permite identificar además a la población que empieza a incorporarse al mercado laboral desde los 15 años con el fin de conocer la actividad económica que desempeña según el segmento poblacional. Adicional a lo anterior, es necesario recalcar que México reconoce como población económicamente activa (PEA) a todos los ciudadanos mayores de 15 años, esto a partir de la última reforma constitucional del 2014 en la cual se elevó la edad mínima para trabajar de 14 a 15 años y que incluso, a modo de análisis, crea una discrepancia entre las tasas de la PEA a partir del 2014 y las pasadas porque al ampliar el rango de edad la tasa tiende a ser superior y por consiguiente la tasa de informalidad también.

Para el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2014) el Sector Informal se centra en las características de las unidades económicas -entidades, instituciones, empresas, negocios o personas- que se dedican a la producción de bienes, compraventa de mercancías o prestación de servicios públicos y privados *no agropecuarios*, que no están constituidas legalmente como empresas y que no cumplen con los registros básicos que la legislación demanda, asimismo, la informalidad laboral incluye además a todos los individuos que son empleados por dichas unidades económicas.

Es decir, que la informalidad laboral incluye al sector informal y está definida como el “conjunto de actividades económicas realizadas por los individuos que debido al contexto socio-económico, no aplican el marco legal o institucional que corresponde a su inserción económica y será entonces ocupación o empleo informal todo el espectro de modalidades ocupacionales ya sea dependientes o independientes” (INEGI, 2014, p.10). Dichas modalidades que están incluidas dentro de la informalidad laboral están compuestas por todas las actividades de:

1. *Trabajadores por cuenta propia*: Todos aquellos que en la realización de su actividad no emplean trabajadores a sueldo o bajo alguna otra forma de retribución monetaria.
2. *Empleadores*: Todo aquellos que utilizan de manera regular al menos un trabajador remunerado en la conducción de su negocio.
3. *Trabajadores familiares no remunerados*: Ocupados que no reciben ningún tipo de pago (monetario o en especie), por su ocupación, aunque son susceptibles de recibir algún tipo de prestaciones.
4. *Trabajadores subordinados remunerados (TSR)*: Todos aquellos que perciben una remuneración acordada por la prestación de sus servicios laborales como comisiones, honorarios, propinas. etc.
5. *Autoempleo de subsistencia*
6. *Servicio doméstico y/o trabajadores asalariados sin protección social.*

En otras palabras, los seis elementos anteriores representan los componentes de la informalidad laboral en México y tienen en común que su forma de trabajo carece en todos los aspectos de seguridad, pensión y protección social definida como

Un sistema general y homogéneo de prestaciones, de derecho público y supervisión estatal, que tiene como finalidad garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, mediante la redistribución de la riqueza nacional, especialmente dirigida a corregir supuestos de infortunio. (Macías et al, 1993, p.1)

Así, el sistema de protección social para los trabajadores en México es indispensable para garantizar derechos esenciales y servicios sociales, entre ellos el acceso a la salud y derecho a pensión; con respecto a las instituciones fundamentales encargadas de dicho sistema, en la década de los cuarenta se aprobaron leyes asegurando el derecho a la seguridad social dando origen al Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) y veinte años más tarde se creó el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (Tetreault, et al. 2013).

En este orden de ideas, la unidad de medida para la (IL) es la **Tasa de Informalidad Laboral (TIL)**, que se calcula mediante las siguientes fórmulas:

**1. TIL 1:** Resultado del cociente de la ocupación informal total (OI) con respecto a la población ocupada total (PO).

$$TIL\ 1 = \frac{OI}{PO} \times 100$$

**2. TIL2:** Resultado del cociente de la ocupación informal en actividades no agropecuarias (OINA) con respecto a la población ocupada total en actividades *no agropecuarias* (PONA).

$$TIL\ 2 = \frac{OINA}{PONA} \times 100$$

Para efecto de esta investigación se tendrá en cuenta la **TIL2** que indica el porcentaje de ocupación informal no agropecuario en comparación con la población ocupada no agropecuaria que carecen de seguridad social básica -acceso a los servicios de salud y protección social- por parte de su trabajo o por laborar en unidades económicas no registradas. Este porcentaje de población es considerado en una situación de vulnerabilidad debido a la incapacidad institucional de hacer valer las garantías laborales elementales.

Es importante considerar que para evaluar el fenómeno de la informalidad en México, se analiza en total un intervalo de tiempo de 1990 - 2017 en dos figuras<sup>3</sup> con el fin de mostrar el comportamiento de informalidad laboral pre y post ingreso a la OCDE.

**Figura 2.** Tasa de informalidad México 1990-2004

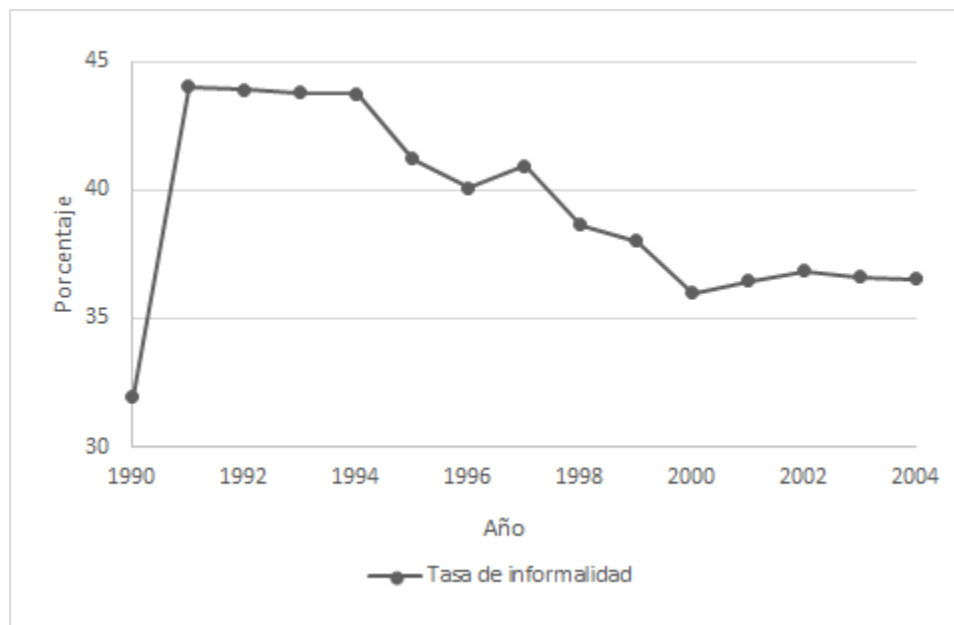


Figura 2. Elaboración propia con datos de la OCDE. Self Employment Rate (1990 - 2004).

Desde un panorama general, la tasa de informalidad laboral en México durante este periodo estudiado tuvo una evolución fluctuante. En 1990 experimentó un incremento significativo pasando del 31,9% a 44,02% siendo esta la tasa más alta registrada en el país y

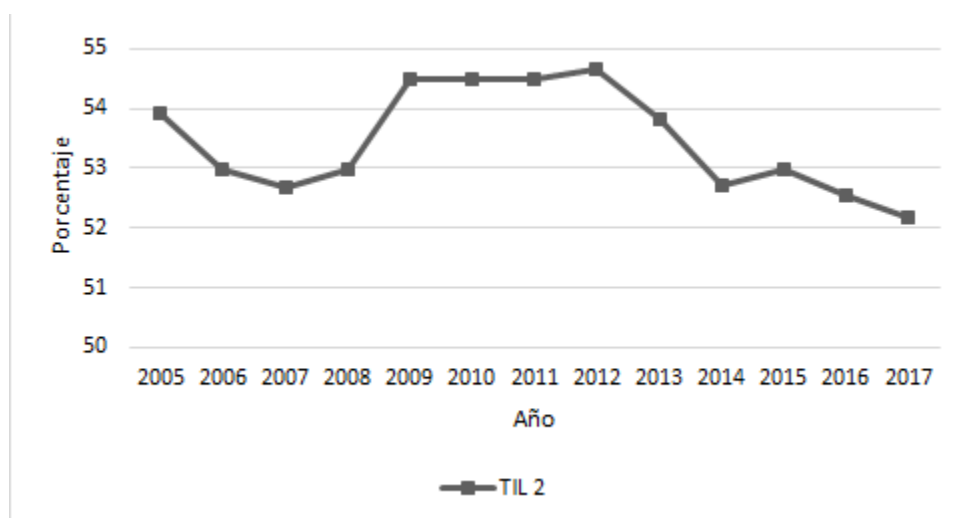
<sup>3</sup> Figura 2 y 3.

tuvo un comportamiento constante hasta 1994 como muestra la Figura 2; desde entonces, la tendencia del fenómeno demuestra una disminución que ha favorecido a concentrar menos del 40% de la población ocupada en la informalidad en un margen que progresivamente logró diferenciarse en 4 puntos entre 1994 y el 2004: una década en la que, a pesar de múltiples incrementos en la tasa, ninguno sobrepasó el 44,02% que se registró en 1991.

En este orden de ideas, la informalidad laboral mexicana, se caracterizó bajo el contexto de diversas reformas estructurales debido a las crisis presentadas durante este periodo comprendido entre 1990 y 2004, donde el punto más bajo registrado en la Figura 2 fue de 31,99% en 1990; posterior a este año se presentó una etapa en la cual la Crisis del Tequila llevó al país a usar una serie de herramientas para contrarrestar sus impactos, se considera que fue un periodo de recesión económica debido a las contracciones económicas (OCDE, 2015) ya que el país venía con una tendencia de caída del PIB; buscando una recuperación y estabilidad económica. Entre 1992 y 1994 se presentó un pico en la informalidad laboral del país pues esta crisis llevó a la población mexicana a buscar empleos y reactivar la economía fuera del ámbito formal.

En el año 1994 México ingresó a la OCDE, suceso que enmarca la implementación de políticas que permitieron la modernización del país en función del desarrollo de un mercado laboral más competitivo, de tal modo que, el ingreso a la organización impactó de manera positiva en la tasa de informalidad entre 1995 y 1999 debido al aumento de empleos formales que lograron captar aproximadamente 3,5 millones de personas (Nápoles y Ordaz, 2011). Para el 2000 se presentó uno de los puntos más bajos en la tasa de informalidad (35,99%) y entre 2001 y 2004 la tasa se comportó al alza, es decir, que la informalidad aumentó a razón de nuevas reformas estructurales, por ejemplo, las del marco jurídico para los ejidos y las tierras comunales (OCDE, 2017), que debían impulsar la modernización del sector agrícola pero que aminoraron la atención en el fomento de la formalidad ya que esta se concentraba principalmente en los sectores manufacturero e industrial y que, según Nápoles y Ordaz, (2011) también ocasionaron un incremento en las contrataciones eventuales -contratos a corto plazo-, por ende una reducción en la contratación permanente lo que finalmente provocó como efecto colateral, la desaceleración de la formalidad.



**Figura 3.** Tasa de informalidad México (TIL2) 2005 -2017Figura 3. INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.<sup>4</sup>

La Figura 3 expone el comportamiento fluctuante de los índices de informalidad, esto, principalmente motivado por las políticas implementadas para reducirlos. En principio, se puede ver que a partir del año 2005 la tasa tuvo una tendencia a la baja hasta el año 2008 sin tener un cambio que haya impactado de manera significativa, pues, pasó de 53,9% a 53%; posterior a esto, la tendencia de este fenómeno creció desde el 2009 y llegó a su pico en el año 2012 alcanzando un 54,7% como se puede observar en la figura. No obstante, también fue a partir del 2012 que la tasa empezó a reducirse en pequeñas proporciones de tal forma que alcanzó su punto más bajo en el 2017 de 52,2%, y tuvo una variación total que no logró superar el 3%; esto además, permite inferir que a pesar de presentar reducciones en la tasa de ocupación laboral no agropecuaria (TIL2), más de la mitad de la población continúa concentrada en la informalidad.

Esta conducta descrita, es causada por una serie de eventos que influyeron en indicadores económicos como sucedió con el del empleo después de la crisis financiera en el 2008, la cual, aunque no se originó en México, impactó de forma significativa el mercado por la recesión económica en la que entró el país y que, como efecto colateral, limitó la oferta

<sup>4</sup> A partir del 2005 la forma de medición de la informalidad cambió de la (ENE) a la (ENOE). De esta manera estas mediciones no son comparables de forma estadística y por esto, se realiza la separación de las figuras 2 y 3.

laboral e incrementó la tasa de desempleo, es decir que, según Samaniego (2009) uno de los sectores más relevantes en la economía mexicana fue el manufacturero debido a la alta demanda extranjera, sin embargo, después de la crisis del 2008 junto a la recesión de los mercados globales dicha demanda experimentó una fuerte escasez ocasionado la caída del sector junto con la gran cantidad de empleos que en ese entonces generaba.

Hay que mencionar además, que la crisis afectó también la oferta de empleo en Estados Unidos lo que motivó a limitar la inmigración y provocó que en México se acumularan más individuos en condición de desempleo, de modo que “cerca de 20 millones de mexicanos ante la ausencia de seguros al desempleo, se ven forzados a inventarse una ocupación que realizan precariamente en su domicilio, en el ambulante, en puestos fijos o semifijos, o en empresas formales bajo condiciones encubiertas de informalidad, en las que no recibían seguridad social ni prestaciones sociales de ley” (Samaniego, 2009). Esto explica el incremento de 1.5 puntos porcentuales del 2008 al 2009.

Posteriormente, el comportamiento de la TIL2 se mantuvo medianamente estable desde el 2009 (54,5%) hasta el 2012 (54,7%) pues comprendió todo el período pos crisis donde año a año los efectos dieron paso al incremento progresivo de la informalidad. Aunque, según los medios oficiales, México había logrado cumplir con las metas del Plan Nacional de Desarrollo (2007 - 2012) generando más de 775 mil empleos anuales formales, esto no pareció tener en cuenta el crecimiento que había tenido el desempleo que varió de un 3,6% a un 5,7% o el de la ocupación informal donde se generaron 2,2 millones doscientos mil empleos (Cervantes y Acharya, 2013); a razón de esto, México tuvo que enfocar todos sus esfuerzos en el proceso de recuperación en conjunto con una serie de recomendaciones por parte de la OCDE e implementar una serie de reformas que lograran controlar el crecimiento constante de la informalidad; estas, fueron denominadas como el *Pacto de México* enfocadas en mejorar las condiciones económicas, impulsar el crecimiento y reducir la informalidad (OCDE, 2015). Las recomendaciones realizadas por la organización fueron:

- Concentrarse en implementar cabalmente el paquete de reformas.
- Reformar las instituciones de justicia, consolidar el Estado de derecho, abordar los problemas de seguridad y reducir la corrupción generalizada.

- Mejorar y simplificar el acervo actual de regulaciones, así como su calidad, a nivel local, estatal y nacional.
- Eliminar gradualmente las restricciones a la propiedad y al traspaso de tierras ejidales y, al mismo tiempo, brindar más apoyo al ingreso rural y al acceso al financiamiento.

A partir de estas recomendaciones, se introdujo un nuevo régimen fiscal para pequeñas empresas dirigido al impulsar la formalidad por medio de una reducción impositiva en términos de seguridad, al valor agregado y a un tratamiento especial durante los diez primeros años de la empresa. Sumado a esto, se crearon herramientas que cumplen con la función de capacitar a preparar a las empresas para motivarlas a la expansión y optimizar procesos que faciliten la gestión interna (OCDE, 2015); así, el Estado logró aminorar la tendencia que había tenido la TIL 2.

En conclusión, se puede interpretar que las medidas asumidas por el país fueron efectivas porque lograron revertir la tendencia que tenía la informalidad laboral en el 2012 y reducirla progresivamente hasta llegar al 52,2%, el más bajo registrado hasta el momento desde que cambió la forma de medir este fenómeno. De este análisis se infiere cómo las recomendaciones de la OCDE<sup>5</sup> impactan en este país cuyo mercado puede depender de factores externos como sucedió con la crisis del 2008.

Tabla 2.

*Entidades Federativas de México con mayor tasa de informalidad por año 1996 - 2000*

Año	Entidad Federativa				
	Zacatecas	México	Morelos	Aguascalientes	Tlaxcala
1996	46,4%	45,3%	45,2%	44,1%	43,5%
1998	46,9%	45,3%	44,8%	42,7%	46,6%
2000	-	46,2%	48,6%	48,8%	51,6%

Nota: Elaboración propia con datos de La ocupación en el sector no estructurado en México 1995 - 2003 (INEGI, 2004)<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> Estas recomendaciones serán expuestas en el siguiente capítulo

<sup>6</sup> Las entidades federativas que registran en la tabla, corresponden a las cinco que tuvieron la tasa más alta de informalidad en los años allí señalados. Cuando aparezca (-) quiere decir que dicha entidad no se posicionó dentro de las cinco primeras.

Dentro del análisis que realiza el INEGI sobre las 32 entidades federativas de México, se puede evidenciar que Zacatecas, perteneciente al Centro Norte del país, registró en 1996 y 1998 las tasas más altas de informalidad del 46,4% y 46,9% respectivamente; seguida de Aguascalientes que registra una tasa con un comportamiento ascendente -al punto de incrementar en 4 puntos desde 1996 al 2000- y, Tlaxcala y Morelos cuyas tendencias no difieren de forma significativa del comportamiento que tuvo Aguascalientes. Así, desde un punto de vista regional, se evidencia que las regiones Centro Norte y Centro Sur del país concentran cuatro de las cinco entidades con mayor índice de informalidad; en el caso de Tlaxcala, según Bouquett (1999) surge la particularidad del mercado de tierras y de los ejidos<sup>7</sup>, que dio pie a que se formara un mercado laboral completamente desligado del marco legal institucional y el cual se organizó en instituciones que capitalizaron dichas tierras para luego comercializarlas generando un impacto en la distribución de dicho mercado; este proceso favoreció a que la ocupación se concentrará en la informalidad laboral en más del 50% de la población de Tlaxcala en el 2000.

Por último, el caso de Aguascalientes se vincula con el mercado inmobiliario, razón por la cual, a pesar de haber tenido un aporte creciente a la informalidad laboral del país en 1997, el mercado fue intervenido por el Estado para contrarrestar el efecto que esto empezó a generar; de igual forma sucedió con la entidad federativa de México debido a la creciente demanda de trabajo que no creció en la misma medida en la que lo hizo la oferta.

Con el fin de ser más específicos en el comportamiento de la informalidad, según las indicadores de empleo y desempleo (INEGI 2018), la caracterización del trabajo informal en México por posición ocupacional al finalizar el 2017 permitió concluir que la población ocupada alcanzó 96.9% de la PEA, conforme a esto, del total de ocupados, el 68.8% opera como trabajador subordinado y remunerado ocupando una plaza o puesto de trabajo, el 22.2% trabaja de manera independiente o por su cuenta sin contratar empleados, y tanto los que son patrones o empleadores como los que se desempeñan en los negocios o en las parcelas familiares, contribuyendo de manera directa a los procesos productivos pero sin un acuerdo

---

<sup>7</sup> Modalidad establecida por el Estado en una de las primeras reformas agrarias aplicadas en la última década del siglo XX con el fin de restablecer las tierras a campesinos que habían sido despojados.

de remuneración monetaria, participaron con el 4.5%. Otro rasgo elemental de esta caracterización, es la población ocupada por sector de actividad que se distribuyó así: en los servicios se concentró el 42.2% del total, en el comercio 18.6%, en la industria manufacturera 16.6%, en las actividades agropecuarias 13%, en la construcción 8.1%, en la categoría “otras actividades económicas” (que incluyen la minería, electricidad, agua y suministro de gas) 0.9% y finalmente, el restante 0.7% no especificó su actividad. (INEGI, 2018).

En este orden de ideas, si bien, el objetivo de la descripción del comportamiento de la informalidad en México y Colombia es hacer una comparación, existen múltiples aspectos considerables para analizar. En primera instancia, las causas principales de la informalidad en México y Colombia difieren pues en México las causas tienden a ser macroeconómicas, por ejemplo, su industria sólida, con gran presencia en su economía da paso al fomento de los subcontratos y, en general aumenta el subempleo; por otro lado, también las recesiones económicas en las que se dispara la cantidad de personas en condición de desempleo que recurren al ambulante o al autoempleo. De manera contraria, en el caso de Colombia las causas tienden a ser microeconómicas, por ejemplo, la pobreza, la falta de educación traducida como insuficiencia de personal calificado, por ende, la baja oferta laboral y la complejidad del sistema tributario, entre otras.

No obstante, la definición de informalidad para las dos entidades de estadísticas oficiales (DANE - INEGI) está establecida por la OIT y allí radica su afinidad, por lo tanto, existe gran similitud entre los métodos de medición (TIL2 y PI) ya que, a pesar de tener nombres distintos, ambos métodos son iguales y se componen de las mismas variables; aun así, es importante tener en cuenta que, contrario a Colombia, México ofrece métodos adicionales de medición como la TIL1 que tiene en cuenta las actividades económicas informales dentro del sector rural además del sector urbano.

Para finalizar, como tercer aspecto de comparación entre México y Colombia, en la caracterización del trabajo informal por posición ocupacional de trabajadores, existen similitudes relevantes ya que los trabajadores por cuenta propia y los empleados particulares cuentan con los índices más altos de concentración en los dos países, así mismo, el índice más bajo corresponde a los trabajadores familiares sin remuneración. Como repercusión de

esto, los países de estudio también comparten los mismos sectores económicos en los que hay mayor participación de informalidad: el comercio -incluyendo hoteles y restaurantes-, seguido de servicios -comunales, sociales o personales- al igual que el sector con menor participación: el de la construcción.

## **5. Capítulo III: Políticas de lucha contra la informalidad implementadas por Colombia, México y su relación con la adhesión a la OCDE**

En este tercer capítulo, se profundizará en las recomendaciones que la OCDE ha realizado para México y Colombia, cuáles han sido las políticas que cada país ha implementado y cómo estas han impactado la informalidad laboral tras su ejecución. La finalidad será establecer una comparación entre los casos de estudio para determinar la efectividad de las medidas aplicadas e identificar las similitudes y diferencias del impacto sobre el fenómeno.

### **5.2. Políticas sugeridas e implementadas por la OCDE caso México**

El crecimiento de la economía mexicana se ha concentrado en la productividad y las reformas estructurales en los sectores energético, financiero y de telecomunicaciones, donde la apertura comercial y los incentivos a la innovación han impulsado las exportaciones. Sin embargo, estas políticas han dejado a un lado otros sectores o han generado medidas más rigurosas y causado fenómenos como el de la informalidad, para mitigar estos efectos negativos es indispensable llevar a cabo reformas adicionales, como las planteadas por la OCDE, con el fin de alinear a México con el resto de países miembros de la organización.

Así, en el marco de reformas implementadas por México después de su ingreso a la OCDE, en 1997 se realizó una reforma en el sistema de cotizaciones que creó un modelo de cuentas individuales con el fin de incentivar a la población a incrementar la cantidad de cotizaciones en el IMMS -encargado de cubrir a los trabajadores privados- y con el objetivo de mejorar la percepción de los trabajadores sobre los beneficios de tener un trabajo formal; como por ejemplo, los créditos de vivienda que en dicha reforma vincularon el monto cotizado con el INFONAVIT<sup>8</sup> (Bour, J et al., 2010). A modo de análisis, esta primera reforma logró capturar la atención de los individuos porque facilitó el acceso a vivienda, no obstante, aunque esto supone un aumento sustancial de los trabajos formales, según Garro, Meléndez y Rodríguez-Oreggia (2005) el impacto de esta reforma sólo mejoró la valoración de estos

---

<sup>8</sup> El INFONAVIT es el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

servicios y el aumento de trabajos formales en una proporción menor a un tercio del requerido anualmente.

Más adelante, el gobierno mexicano propuso una reforma en el 2010 que modifica en gran parte la Ley Federal del Trabajo de 1970 (OCDE, 2010). El objetivo era incrementar las garantías que se deben proveer desde el marco institucional, y la propuesta estuvo orientada a la flexibilidad del salario para que a partir de un monto fijo, pudiera incrementarse de manera proporcional dependiendo del nivel de productividad del trabajador; también, tenía como objetivo modernizar la legislación laboral e incluir escenarios ignorados por las empresas, por ejemplo, los despidos no remunerados y la contratación de grupos subrepresentados como las personas en condición de discapacidad, las mujeres y los jóvenes con la finalidad de garantizar las prestaciones de ley para todos. Como resultado, el país estableció en el 2012 la reforma laboral que modificó la Ley Federal, de la cual, concerniente al empleo informal, uno de los más grandes aportes es la regulación de la subcontratación porque establece parámetros específicos bajo los cuales se pueden dar estas condiciones, principalmente los trabajadores deben contar con un contrato por escrito donde se definan todas las actividades que se realizarán en esta condición laboral a fin de evitar la evasión y la elusión por parte del empleador. Es decir, que la Ley Federal del Trabajo actual, legaliza la dinámica de la subcontratación siempre y cuando se cumplan las condiciones de remuneración -igual o superior al salario mínimo vigente-, las prestaciones de ley y obligaciones en materia de seguridad social -salud y pensión-, fortaleciendo el propósito de regular de manera correcta a los empleadores y asegurar mejores condiciones laborales.

De esta reforma, se infiere que el objetivo es formalizar la dinámica laboral de la subcontratación, pues de esta manera le exige al empleador proveer a sus trabajadores todas las garantías que contempla la ley para que las personas tengan un trabajo digno que cubra con sus necesidades y no deban recurrir a otros empleos informales; el impacto positivo de la reforma radica en que la TIL 2 ha tenido una tendencia a la baja desde el 2012 gracias a esta y, en general, a todo el conjunto de reformas laborales en contra de la informalidad que México ha ejecutado.



En este orden de ideas, de las recomendaciones realizadas por la OCDE se puede identificar que están elaboradas en función de optimizar los procesos vigentes del Estado con el fin de impactar significativamente en sectores muy específicos de la economía y en potencializar el fortalecimiento institucional del país para generar mayor linealidad en las políticas que se implementaron a partir del *Pacto de México 2012*, que como se mencionó con anterioridad, fue el precursor del conjunto de reformas que el Estado ha implementado en materia laboral y fiscal. Un ejemplo de la optimización de procesos es el caso de la Política de Regulación, de donde surgió una sucursal virtual de la secretaría de economía donde emprendedores y pequeñas empresas pueden realizar el registro para legalizar su actividad económica de manera sencilla y, gracias a esto, la (OCDE 2010) estima que cerca del 65% de los gastos administrativos se podrán ver reducidos con la creación de este portal web porque facilita el proceso de registro para las empresas nuevas y disminuye el gasto transaccional que implican los trámites y archivo.

En el 2014 el gobierno propuso la introducción del seguro de desempleo a los trabajadores formales para que de esta manera se reduzca la necesidad de recurrir a la informalidad como el medio para obtener una remuneración, es decir, que sea el seguro de desempleo el que sustente temporalmente al trabajador mientras vuelve a incorporarse al mercado laboral formal. A partir del año 2015 se realizaron recomendaciones en políticas sociales, por ejemplo, medidas para investigar los efectos de aumentar el salario mínimo en términos reales sobre los empleos y la informalidad OCDE (2015), para entender la dinámica del empleo informal y establecer una comparación en el nivel de salarios en ambos sectores. Como respuesta a esta recomendación, el Banco de México identificó que el rango diferencial que tenía el empleo formal versus el informal rondaba el 13% siendo el formal el más alto según Alcaraz, C., Chiquiar, D., & Ramos-Francia, M (2008). Es decir que, al no existir una diferencia considerable entre los niveles de salarios, tanto el empleo formal como informal pueden ser llamativos para los mexicanos en la medida en que reciben aproximadamente la misma remuneración, no obstante, la tendencia al empleo informal refleja la motivación de que los empleados informales no se ven obligados a sustraer de sus salarios gastos elevados de seguridad social e impuestos.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, uno de los aspectos a destacar de los hallazgos sobre las políticas mexicanas es que las reformas funcionan en la medida en que impactan en pequeñas reducciones de la tasa de informalidad año a año, pero, la desigualdad persiste en todo México razón por la cual se debe conseguir que el crecimiento económico sea más incluyente porque la elevada informalidad está estrechamente relacionada con la pobreza y las brechas económicas, es por esto que la OCDE recomienda también, fortalecer el conocimiento sobre los subsidios laborales para trabajadores formales y centrar la aplicación de la ley en empresas formales grandes que emplean a trabajadores informales, como respuesta, el gobierno avanzó con la elaboración de proyectos de ley que incrementan la oferta de empleo formal y a su vez proporcionen más garantías para la población.

A manera de conclusión, dentro del paquete de las reformas implementadas por México bajo recomendación de la OCDE, se encuentran algunas consideradas limitadas en su ejecución porque no han cumplido con las expectativas esperadas tras su entrada en vigor, ya que no se redujo de forma relevante la tasa de la informalidad; este es el caso de la reforma del mercado laboral y confrontación de la informalidad, la cual -desde el año 2012- tiene como propósito generar incentivos para integrarse al sector formal que garanticen un crecimiento incluyente de la productividad al reformar sectores fundamentales de la economía, ascender en las cadenas de valores globales, disminuir los obstáculos de la regulación, combatir la informalidad y reducir la corrupción OCDE (2017), y que, a pesar de disminuir las estimaciones de evasión fiscal no lo hizo de forma significativa o beneficiosa para la economía pues, estas continúan siendo elevadas. Por esta razón, México -siguiendo los lineamientos de los demás miembros de la OCDE- debe tomar medidas más representativas que estimulen la reducción de la tasa de informalidad, a modo de análisis, como lo haría una medida que permita exigir que los trabajadores por cuenta propia aporten al sistema de seguridad social (IMSS), puesto que, estos son una parte considerable de la fuerza laboral que al no generar dichos aportes no aseguran las garantías que reciben los trabajadores que se jubilan, lo que se traduce como extensión de la edad productiva en condiciones de baja productividad, ruptura del ciclo económico -como se explicó en el primer capítulo- y en la necesidad de recurrir a prácticas informales.

### **5.3. Políticas y recomendaciones realizadas por la OCDE a Colombia contra la informalidad**

Colombia, mediante los programas de crecimiento y bienestar para los grupos más vulnerables, menguó la pobreza de forma sustancial a través de la reducción de impuestos y contribuciones sobre los salarios; medidas que permitieron el acceso de cantidades considerables de personas a trabajos formales, de mejor calidad y que, a su vez aumentaron tanto la productividad como la inclusión. Por ejemplo, para el año 2015, la OCDE recomendó reformar los mercados laborales para reducir la informalidad y crear más puestos de trabajo de calidad, a causa de esto, en el año 2016 Colombia implementó el monotributo para PYMES, que logró disminuir el alto costo para las empresas que representaba gravar impuestos gracias a la reducción de los tributos sobre la nómina y la introducción de exenciones para las contribuciones a la salud pagadas por los empresarios.

Así, esta y otras iniciativas gubernamentales promovieron la formalización del trabajo a lo largo de la última década, dos de las más importantes fueron, primero, la Ley de Formalización y Generación de Empleo de 2010 que con el fin de aumentar beneficios y disminuir los costos de pertenecer al sector formal, eliminó el costo de la matrícula mercantil el primer año, el pago de parafiscales<sup>9</sup> y el pago del impuesto de renta por dos años. Esta ley también, se enfocó en impulsar la formalización en las etapas iniciales de la creación de empresas, en ayudar a conseguir trabajo a jóvenes menores de 28 años, a mujeres mayores de 40 años que lleven por lo menos un año sin contrato formal y a personas con discapacidad, favoreciendo a cerca del 60% de los empleados que no se encontraban vinculados formalmente al mercado de trabajo, es decir, que no contaban con vacaciones pagas, ni recibían primas, ni recibían cesantías, ni cotizaban para salud, pensión, riesgos profesionales y no se encontraban afiliados a una caja de compensación (DNP, 2017). Segundo, la reforma tributaria de 2012 (OCDE, 2015), se enfocó en el ámbito empresarial y los trabajadores independientes, pues, redujo la tarifa del impuesto de renta del 33% al 25%, modificó los montos de ingresos brutos que obligan a declarar a los asalariados y a los trabajadores

---

<sup>9</sup> Conocidos como costos no salariales para el trabajo, estos incluyen el pago de cajas de compensación, salud, ICBF y SENA

independientes, e impulsó la creación del impuesto de renta para la equidad CREE<sup>10</sup>, que exonera de pago de parafiscales a las empresas contribuyentes y a las nuevas empresas con los requisitos impuestos.

Los efectos de la Ley de Formalización y Generación de empleo de 2010 parecían limitados ya que esta no abarcaba los altos costos tributarios de las unidades económicas, entonces, fue sólo después de la reforma tributaria de 2012 que la creación de trabajo formal aumentó. No obstante, en el largo plazo algunos programas de seguridad social o parafiscales, como las Cajas de Compensación Familiar aún tienen elevados costos no salariales para el trabajo (OCDE, 2015); y, por otro lado, el sistema de cobertura universal de salud también representa un obstáculo de dichos incentivos debido a que los trabajadores en el sector informal tienen la posibilidad de beneficiarse del esquema de salud subsidiado y gratuito (SISBEN) que ofrece servicios similares al sistema al que aportan los trabajadores formales (OECD, 2016). Es decir, que, si ser informal cubre un sistema de salud gratuito como el del SISBEN, no hay mayor incentivo para adquirir un empleo formal que exige el pago de un sistema de salud privado con características similares.

De ahí que, el crecimiento económico fue bajo y la brecha entre ricos y pobres en Colombia continúa siendo de las más altas de América Latina, por esta razón, para que Colombia logre ser admitida en la OCDE, ésta generó una serie de recomendaciones aplicables que se enfocan en convertir el crecimiento del país en inclusivo ya que, el alto grado de informalidad agrava las desigualdades en la medida en que limita el acceso a beneficios tanto públicos como privados y además en la práctica, los índices en los últimos años demuestran que reducir los impuestos y contribuciones sobre salarios, simplificar los procedimientos de registro de empresa, la afiliación de trabajadores a la seguridad social y establecer un diálogo social para discutir una diferenciación del salario mínimo según la edad y la región, no han sido suficientes para mejorar los índices de informalidad del país.

---

<sup>10</sup> CREE es el impuesto sobre la renta para la equidad, que sustituye las contribuciones parafiscales que actualmente realizan todas las empresas que contratan trabajadores con un pago único de 8%.

En ese sentido, se le demanda a Colombia implementar políticas para aumentar los ingresos y asegurar que el crecimiento económico sea distribuido equitativamente entre los colombianos, de igual modo, la OCDE recomendó implementar reformas con el fin de fortalecer el entorno empresarial y la calidad de la educación, reducir la informalidad y aumentar las oportunidades laborales para mujeres ya que, esto ayudaría a elevar la productividad y reduciría la desigualdad de los ingresos. Con respecto a esto, el gobierno responde con la implementación de una nueva reforma tributaria -2017- para mejorar la recaudación impositiva bajo el modelo del monotributo<sup>11</sup>, aumentar la competitividad de las empresas y hacer al sistema tributario más progresivo y eficiente. Para reducir las altas tasas de informalidad, el enfoque debe estar en aminorar aún más la carga no salarial sobre los sueldos -pago de parafiscales- y simplificar los complejos procesos de registro de empresa y de afiliación de trabajadores a la seguridad social, por lo que entonces, el gobierno colombiano creó una “ventanilla única” para realizar trámites de licencias y el registro de nuevas empresas.

Por último, es importante tener en cuenta que los estudios anteriores de la OCDE (2015) han recomendado diferenciar entre el salario mínimo por edad y por regiones y mantener el incremento cercano a la inflación para aumentar la diferencia con el salario medio; sin embargo, el aumento del salario mínimo anual del país continúa manteniéndose cercano a la inflación generando malestar entre sindicatos de trabajadores por los incrementos en los aportes que un trabajador debe hacer a su cotización pensional, donde los jubilados cuestionan la norma que establece que el monto de las pensiones se ajusta por IPC y no por salario mínimo, lo que lleva a la renuncia a trabajos formales por la inestabilidad del futuro manteniendo los índices de informalidad laboral dentro del país.

Para concluir, las recomendaciones de la OCDE para Colombia se enfocaron en crear un sistema judicial más eficiente y un estado de derecho que permita reducir la corrupción y la informalidad, facilitando la reasignación de recursos hacia las empresas más productivas,

---

<sup>11</sup> Es un tributo voluntario y alternativa al impuesto sobre la renta donde pueden acceder personas naturales, comerciantes al por menor, que tengan establecimientos con un área inferior o igual a 50 m<sup>2</sup> e ingresos brutos anuales entre \$44.602.600 y \$111.506.500 (Cámara de Comercio de Bogotá, 2018)

promoviendo un crecimiento más inclusivo por los puestos de trabajo que se generarán en el sector formal a partir de eventos como el de la firma del Acuerdo de Paz en el 2016; ahora bien, es importante resaltar que la OCDE espera resultados en los índices económicos debido a este momento coyuntural de reducción de violencia para generar nuevas recomendaciones y estudiar el comportamiento de la informalidad y sus repercusiones en la economía colombiana para reconsiderar el ingreso a esta organización.

#### **5.4. Análisis de resultados en términos comparativos México-Colombia.**

Consideremos ahora, que las tasas de informalidad presentaron fluctuaciones importantes, como se pudo observar en la Figura 2. desde el ingreso de México a la OCDE en 1994 hasta el 2004, en este periodo la tasa se redujo 7,2 puntos porcentuales, lo que representó la mejora de los índices de la informalidad pues al seguir los lineamientos de la Organización México pudo enfrentar crisis -como la del Tequilazo-. Así mismo, los resultados para Colombia no han diferido de los mexicanos durante los últimos años (2007-2017) y se pueden evidenciar similitudes en las políticas implementadas debido a la orientación<sup>12</sup> de las recomendaciones realizadas por la OCDE para cada uno; en principio, vemos que su aplicación se enfocó en el incremento de la demanda de trabajo y en una mejora continua de las garantías que se le ofrecen tanto a los empleados como a los empleadores, con la finalidad de revertir el efecto que ha tenido la informalidad en la economías. Sin embargo, estas medidas no han alcanzado la disminución significativa de los índices para ambos países, pues a pesar de estar en condiciones diferentes dentro de la organización - México como miembro y Colombia como candidato-, continúan en busca del desarrollo de sus economías promoviendo políticas que mejoren su bienestar económico y social (OCDE 2017).

Para comprender mejor, el mercado laboral es uno de los puntos importantes dentro de las recomendaciones de la OCDE, pues se busca que en ambos países las personas en condición de discapacidad, mujeres y personal no capacitado logren ser remunerados de manera digna; en el caso mexicano se implementó la reforma en la Ley Federal del Trabajo

---

<sup>12</sup> Las recomendaciones orientadas a la reducción de los índices de informalidad desarrolladas durante el segundo capítulo.

para contemplar escenarios que previamente no eran tomados en cuenta como los despidos y la terminación de contratos donde se exige el pago de todas las prestaciones de ley; semejante a lo que ocurrió en el caso colombiano con la Ley de Formalización y Generación de empleo de 2010, que tuvo un enfoque similar hacia la provisión de garantías para esta población y que a su vez no contaban con las prestaciones de ley necesarias.

Por otro lado, el sector empresarial es otro de los pilares que componen las recomendaciones de la OCDE, pues, en la práctica se puede observar que Colombia se enfocó en la reducción impositiva de las empresas a través de programas que exoneraron el pago de parafiscales y el impuesto de renta, seguido de la implementación de impuestos especiales que favorecen la creación y formalización de pequeñas empresas. El escenario mexicano no es muy diferente, ya que, se implementaron medidas que redujeron los impuestos que las empresas tenían que pagar -durante los primeros diez años- para destinar estos excedentes a la expansión y el fortalecimiento de la actividad económica con la orientación del gobierno, quien provee capacitaciones relacionadas con estos temas. A su vez, ambos países crearon “ventanillas únicas”, estas son sucursales virtuales de las instituciones que se encargan de hacer el proceso de registro de las nuevas empresas, con el objetivo de facilitar trámites y reducir costos administrativos para el Estado y para las empresas. En el caso específico de México la (OCDE 2010) estimó que la reducción en dichos costos, podría ser hasta del 65% del valor actual.

A pesar de la aplicación de estas reformas, se puede evidenciar en la Figura 3. que México durante los años 2005 hasta el 2017 ha tenido una disminución de la informalidad en términos nominales, lo cual, no ha representado un cambio significativo para el país a pesar de llevar 24 años en la organización, dado que la tasa sólo ha variado en 1,8 puntos porcentuales; esto se asemeja con el comportamiento de Colombia en la Figura 1. ya que, siguiendo las recomendaciones de la OCDE para su ingreso durante el 2008 y el 2017 este fenómeno se redujo 4,5 puntos porcentuales. Según esto, se infiere que el hecho de que México pertenezca a la OCDE no significa que el índice de la informalidad, tan significativo para el desarrollo de la economía, desaparezca y/o se optimice porque al comparar las tasas de Colombia que recibe prácticamente la misma orientación como no miembro que México que es un miembro

con antigüedad superior a dos décadas, ninguno de los dos experimenta reducción en los índices de informalidad significativos e incluso, ni siquiera México y sus índices de desarrollo económico -incluida la formalidad- es comparable con los de otros países miembros de la organización cuya fecha de ingreso fue aproximada: Nueva Zelanda en 1973, República Checa 1995 y Hungría en 1996 y, que respectivamente, en el pilar de *Eficiencia del Mercado Laboral* en un ranking de 137 países se encuentran en la posición 5 , 41 y 71 mientras México ocupó el puesto 105 (World Economic Forum, 2017).



## 6. Conclusiones

La pregunta de investigación orientadora de este trabajo fue: ¿Cuál fue el comportamiento de la informalidad laboral en México y las políticas implementadas para su reducción en el marco de su ingreso a la OCDE, como caso de estudio para el proceso colombiano de adhesión a este grupo económico? La hipótesis planteada fue que, México acudió a cambios en las técnicas de conceptualización para mostrar una aparente mejora en términos de formalidad, que no se tradujo en la realidad; camino que podría estar siguiendo Colombia en su afán por ingresar a este grupo.

Con el fin de testear esta hipótesis, en el primer capítulo, se presentó el marco conceptual sobre la informalidad y sus implicaciones para el caso colombiano, a partir del cual se infiere que no hay definición exacta de la informalidad porque es un término ambiguo; sin embargo, todas las definiciones poseen un elemento común: el incumplimiento de la legislación comercial, tributaria y laboral vigentes. Así, directamente relacionados entre sí se definen: el sector informal como al conjunto de empresas no registradas o no jurídicamente constituidas en la economía; la economía informal como el conjunto de actividades económicas desarrolladas por trabajadores y unidades económicas no registradas y, por último, la *informalidad laboral* o empleo informal como cualquier empleo con nula protección social y/o no sujeto a la legislación laboral nacional.

El ciclo productivo de un individuo es la secuencia de actividades requeridas para adquirir bienes con el fin de satisfacer necesidades mediante la transformación de tiempo y fuerza de trabajo en ingresos, estas actividades contribuyen con la productividad del país, el sistema de seguridad social, el recaudo y administración de impuestos, pensión, empleo, salud y consumo de bienes y servicios; e incluso después de finalizado este ciclo, puede extenderse gracias al sistema de pensión por medio del cual el individuo continúa incentivando el funcionamiento de la economía recibiendo ingresos. No obstante, la informalidad laboral representa la interrupción del ciclo ya que los individuos a pesar de transformar su tiempo y fuerza de trabajo en ingresos, no contribuyen a los sistemas impositivos del gobierno, al no poder trabajar más no obtienen pensión, es decir, se convierten en población desempleada no productiva, decrece su calidad de vida, no consumen productos, bienes o servicios,

finalmente son una carga económica para el Estado que debe acudir al presupuesto para crear programas de subsidios y también, debe elevar las tasas de gravamen ocasionando la reducción de la inversión social y haciendo ineficiente la asignación de recursos. De acuerdo con esto, la informalidad laboral es un problema significativo que afecta economías como la colombiana ya que, en la medida en que crece este fenómeno, aumenta la pobreza y la desigualdad y, como resultado, el país se aparta del desarrollo económico.

Con base en lo anterior, el segundo capítulo describe el comportamiento de la informalidad laboral, como resultado, los departamentos de estadística oficial, DANE en Colombia e INEGI en México, realizan la medición mediante fórmulas afines (PI - TIL2) respectivamente e utilizando las mismas variables: población ocupada informal (no agropecuaria) sobre población ocupada informal. Es decir, que por esta razón es posible hacer un análisis comparativo de la evolución de las tasas de informalidad laboral en los dos países.

En Colombia el comportamiento en el intervalo 2008 - 2017 tuvo su pico en el 2009 con una tasa del 51,50% y en general fue decreciente, sin embargo, aunque en teoría es un comportamiento positivo, su tasa más baja fue de 47% de toda la población ocupada en 13 áreas metropolitanas y con la mayor concentración de informalidad laboral en la ciudad de Cúcuta debido a condiciones particulares fronterizas, después Montería, y Sincelejo debido a los altos niveles de subcontratación en el sectores determinantes como el minero y el de la construcción. En cuanto a la posición ocupacional, la informalidad laboral en el país es liderada por trabajadores por cuenta propia, seguido de empleados particulares y con mayor concentración en el sector de comercio, hoteles y restaurantes, seguido por el sector de servicios.

En México, al igual que en Colombia, la informalidad laboral se compone de las unidades económicas que se dedican a la producción de bienes, compraventa o prestación de servicios no constituidas legalmente como empresas, que no cumplen con los registros básicos que la legislación demanda y en general su forma de trabajo carece en todos los aspectos de seguridad, pensión y protección social.

Primero, en el escenario de medición basado en la ENE 1990-2004, el pico de la informalidad laboral fue en el año 1991 con 44,02%, el comportamiento de este fenómeno tuvo tendencia fluctuante y en general a la baja desde 1994 -año de ingreso- hasta el 2004; sin embargo, la tasa más baja post ingreso a la OCDE se presentó en el año 2000 con 35,99%. Segundo, en el escenario después de establecida la medición ENOE 2005-2017 el comportamiento de la TIL2 en general osciló, alcanzando un pico del 54,7% en el año 2012 y el punto más bajo en el 2017 de 52,2% que, aun así, representa más de la mitad de la población ocupada. Según lo anterior, en las 32 entidades federativas; las tasas más altas de informalidad pertenecieron a Zacatecas, Aguascalientes y Tlaxcala y, por posición ocupacional, del total de ocupados informales lideran en mayor proporción los trabajadores subordinados seguidos de los trabajadores independientes principalmente en el sector de servicios, seguido del comercial.

Finalmente, en el tercer capítulo se describen y analizan los resultados de las políticas implementadas por México y Colombia bajo las recomendaciones de la OCDE para reducir los índices de la informalidad y su relación con la adhesión a la organización en el caso colombiano.

Este análisis permite concluir que dichas recomendaciones han, en efecto, impulsado nuevas políticas y medidas efectivas que logran mejorar los índices del fenómeno; primero, en el caso mexicano se evidencia el establecimiento de políticas inclusivas a través de la reforma del 2012, en la cual se incorporaron múltiples sugerencias de la OCDE, entre ellas la cobertura para personas en condición de vulnerabilidad y la legalización de la subcontratación, lo que a su vez, facilitó las condiciones para crear empresas, no únicamente en términos de registro, sino también tributarios al reducir la carga impositiva de las empresas por los diez primeros años tras su fundación. Sin embargo, al establecer la relación del avance que ha tenido la reducción de la informalidad con las políticas implementadas, se observa que no se ha cumplido con las expectativas propuestas, pues como se ha mencionado, aún

para el 2017 más del 50%<sup>13</sup> de la población sigue concentrado sus prácticas en el campo informal.

Ahora bien, en el caso colombiano las políticas no difieren de las mexicanas, pues con la aplicación de la Ley de Formalización y Generación de empleo de 2010 y la reforma tributaria del 2012, Colombia se enfocó en la mejora de las garantías laborales para los trabajadores, en brindar ayudas en temas tributarios y de trámites para nuevos empresarios y empleadores generadores de trabajo y sin embargo, estos esfuerzos se aminoran con el porcentaje de informalidad laboral que presenta el país, pues para el 2017 el 47% pertenece a la informalidad laboral a pesar de haber reducido sus índices en 4,5 puntos porcentuales durante los últimos 10 años; es decir que, en el último año de análisis para los dos casos, estos comparten tasas similares - 52,2% y 47% - que indican que, aproximadamente la mitad de la población ocupada es informal, lo cual como ya se describió anteriormente, amenaza el desarrollo económico de cada país e incluso contradice el propósito de la OCDE de armonizar políticas con el objetivo de maximizar el crecimiento económico y el desarrollo de los países miembros y no miembros.

A la luz de esto, la respuesta de la pregunta de investigación es que el comportamiento de la informalidad en México tras su adhesión a la OCDE ha estado enmarcado por un conjunto de reformas que se han enfocado en la reducción de la informalidad, las cuales han mostrado avances en el decrecimiento del impacto que este fenómeno tiene en la economía; es decir, la hipótesis es rechazada debido a que esta investigación demuestra que la OCDE mediante sus recomendaciones para México moderó la tendencia al alza de la tasa de informalidad aunque aun así sean elevados. Sin embargo, el ingreso de Colombia a la OCDE no es alentador en cuanto a proyecciones significativas de desarrollo y formalidad, pues, al ser una economía parecida, sobretodo en términos de mercado laboral, estaría experimentando el mismo caso de México al tener una de las tasas de informalidad de los países miembros más alta, por ende, un índice de desarrollo económico bajo aún después de 24 años de seguimiento.

---

<sup>13</sup> 52,2% exactamente.

## 7. Referencias Bibliográficas

Alcaraz, C., Chiquiar, D., & Ramos-Francia, M. (2008). Diferenciales salariales intersectoriales y el cambio en la composición del empleo urbano de la economía mexicana en 2001-2004 (No. 2008-06). Working Papers, Banco de México.

Arango, L. E., & Flórez, L. A. (2017). Informalidad laboral y elementos para un salario mínimo diferencial por regiones en Colombia (No. 1023). Banco de la República de Colombia.

Artana, D., & Auguste, S. (2011). Informalidad, productividad y crecimiento: Propuesta metodológica basada en censos industriales. Inter-American Development Bank.

Avendaño Castro, W. R., & Paz Montes, L. S. (2013). Rebusque y mendicidad: Muestra de desigualdad y pobreza en Cúcuta, Norte de Santander, Colombia. *Revista Apuntes del CENES*, 32(55).

Bayón, C., Roberts, B., & Saraví, G. (1998). Ciudadanía social y sector informal en América Latina. *Revista Perfiles Latinoamericanos*, 7(13), 73-111.

Bellei, C., Poblet, X., Sepúlveda, P., Orellana, V., & Abarca, G. (2013). *Situación Educativa de América Latina y el Caribe: Hacia la educación de calidad para todos al 2015*. Santiago de Chile, Chile: Imbunche Ltda.

Botero García, J. (2015). Los retos del presente en la economía colombiana. En U. EAFIT, *Economía Colombiana: Análisis de coyuntura* (págs. 1-22). Medellín-Colombia: Centro de Investigaciones Económicas y Financieras, Cief.

Bouquet, E. (1999). Mercado de tierras ejidales en Tlaxcala. Formalidad e informalidad del cambio institucional. *Revista Estudios Agrarios, Procuraduría Agraria*, 5(11).

Bour, J. L., Peticara, M., Neri, M., Pacheco, M. N., Ricaurte, M., Susmel, N.,... & Oleas, S. (2010) Sector Informal y Políticas Públicas en América Latina.

Camaño Vega, R. J., Lora, A., & Antonio, A. (2014). *Impacto de los beneficios promovidos por la ley de formalización empresarial y laboral en Colombia* (Doctoral dissertation).

Camberos Castro, M., & Yáñez Valdez, J. A. (2003). La informalidad de los mercados laborales de Sonora y la frontera norte de México. *Región y sociedad*, 15(27), 153-178.

Cervantes, J. y Acharya, A. (2013) La economía formal e informal en México 1995-2012: Implicaciones para los mercados laborales. *Revista Gaceta Laboral Vol. 19, No. 2 (2013): 175 - 199*. Universidad del Zulia.

Cervantes, J., Gutiérrez, E. y Palacios, L. (2008) El concepto de economía informal y su aplicación en México: factibilidad, inconvenientes y propuestas. *Estudios Demográficos y Urbanos*, Vol. 23, No. 1 (67) (Jan. - Apr., 2008), El Colegio de México. pp. 21-54

Charmes, J. (2012). The informal economy worldwide: trends and characteristics. *Margin: The Journal of Applied Economic Research*, 6(2), 103-132.

Christian Schricke, "Mexico 25th Member of the OECD", *The OECD Observer*, núm. 188, junio-julio de 1994.

Cimoli, M., Primi, A., & Pugno, M. (2006). Un modelo de bajo crecimiento: la informalidad como restricción estructural. *Revista de la CEPAL*.

Cota, R. y Navarro Alvarado, A. (2015) Análisis del mercado laboral y el empleo informal mexicano .Universidad de Guadalajara. México.

DANE (2017) Boletín técnico. Empleo informal y seguridad social. Históricos. Colombia.

DANE. (2017). Medición de empleo informal y seguridad social: Trimestre Julio-Septiembre. Bogotá D.C, Colombia.

De Ita, M. M., & Eugenia, M. (1994). El concepto de productividad en el análisis económico. Red de Estudios de la Economía Mundial. México.

Díaz, E., & Gálvez, T. (2015). Informalidad Laboral: conceptos y mediciones. Chile: Taller de Coyuntura: Dirección del Trabajo.

Dirección Nacional de Planeación (DNP). (2017). *Ley de Formalización y Generación de Empleo*. Obtenido de DNP Gobierno de Colombia: <https://www.dnp.gov.co>

Echeverri, C. Y. (2010). *Informalidad empresarial en Colombia: un obstáculo a la destrucción creativa* (Doctoral dissertation, Uniandes).

Farné, S., Rodríguez, D., & Ríos, P. (2016). Impacto de los Subsidios Estatales sobre el Mercado Laboral en Colombia. Bogotá: Observatorio del Mercado de Trabajo y la Seguridad Social - Cuadernos de Trabajo n.º 17 .

Freije, S. (2002). *El empleo informal en América Latina y el Caribe: causas, consecuencias y recomendaciones de política*. Inter-American Development Bank.

García, G. A. (2010). Evolución de la informalidad laboral en Colombia: determinantes macro y efectos locales (No. 006449). DNP

García, G. (2011) Determinantes macro y efectos locales de la informalidad laboral en Colombia. Soc. Econ. no.21. Universidad Autónoma, Barcelona-España.

Garro, N., Meléndez, J., & Rodríguez-Oreggia, E. (2005). Un modelo del mercado laboral mexicano con trabajo con o sin seguro social, IMSS. México: Universidad Iberoamericana.

Gómez Naranjo, Luis Guillermo. (2007). La informalidad en la economía, algo incuestionable. Semestre Económico, 10(19), 47-67.

Guataquí, J. C., García, A. F., & Rodríguez, M. (2010). El perfil de la informalidad laboral en Colombia. Perfil de coyuntura económica, (16).

Guerguil, M. (1988). Algunos alcances sobre la definición del sector informal. *Revista de la CEPAL*.

ICESI. (12 de 2017). Universidad ICESI. Población Económicamente Activa.

INEGI (2014). *La informalidad laboral, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INEGI. (2018). *Indicadores de Ocupación y Empleo: Cifras Oportunas durante diciembre de 2017*. comunicado de prensa núm. 17/18, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México.

Jiménez Restrepo, D.M. (2012). La Informalidad Laboral en América Latina: Explicación estructuralista o Institucionalista *Cuadernos de Economía*, 31(58), 113-143.

Loayza, N., & Sugawara, N. (2009). El Sector Informal en México: Hechos y explicaciones fundamentales. *El Trimestre Económico*, 76(304(4)), 887-920.

Macías Santos, E., Moreno Padilla, J., Milanés García, S., Martínez Martínez Velasco, A., & Hazas Sánchez, A. (1993). El sistema de pensiones en México dentro del contexto internacional. México: COPARMEX.

Martínez Pérez, Juan Froilán; (2005). El sector informal en México. *El Cotidiano*, marzo-abril, 31 - 45.

OCDE (2016) Estudios de la OCDE sobre el mercado laboral y las políticas sociales: Colombia 2016. (37)

OCDE (2016) Perspectivas económicas de América Latina 2017. Juventud competencias y emprendimiento. (338)

OCDE (2017) Estudios económicos de la OCDE. Colombia. (48).

OCDE. (2017). Estudios económicos de la OCDE. Departamento de Asuntos Económicos.



OCDE (2017) Estudios económicos de la OCDE. México. (56).

OIT (1972). Employment, incomes and equality: A strategy for increasing productive employment in Kenya. Geneva.

OIT (2015). Políticas para la formalización de las micro y pequeñas empresas en América Latina: Experiencias, Avances y Desafíos. Santiago, Chile: Organización Internacional del Trabajo.

Osorio-Copete, L. (2016). Reforma tributaria e informalidad laboral en Colombia: Un análisis de equilibrio general dinámico y estocástico. Ensayos sobre Política Económica, 34(80), 126-145

Perry, G., Maloney, W., Arias, O., Fajnzylber, P., Mason, A., y Saavedra, J. (2007) Informalidad: Escape e inclusión. Banco Mundial, 24.

Perspectivas, O. C. D. E. (2010). México, Políticas clave para un desarrollo sustentable. Organización para la Cooperación y el Desarrollo.

Portes, A., & Haller, W. J. (2004). *La economía informal*. Cepal.(9)-

Procolombia. (2017). Guía Legal para hacer Negocios en Colombia año 2017. Capítulo 7. EY

Quejada Pérez, R., Yáñez Contreras, M., & Cano Hernández, K. (2014). Determinantes de la informalidad laboral: un análisis para Colombia. Investigación y Desarrollo, 22(1), 2-21.

Ramírez, A. (2009). El Sistema de Pensiones en México: perspectiva global de sus reformas: 1997 y 2007. San Luis Potosí, México.

Ramírez, J. B. (2011). El establecimiento natural de una región transfronteriza en el área metropolitana binacional de Cúcuta y San Cristóbal. Integración geoestratégica, seguridad, fronteras y migración en América Latina, 69.

Rodríguez, E. y Silva, L. (2008) Construcción de un índice de condiciones laborales por estados para México. *Gest. polít. pública* vol.18 no.1, México.

Rosenbluth, G. (1994). Informalidad y pobreza en América Latina. *Revista de la CEPAL*.

Salas, C. (2006). El sector informal: auxilio u obstáculo para el conocimiento de la realidad social en América Latina. *De la Garza, Enrique (Coor.), Teorías sociales y estudios del trabajo: Nuevos enfoques*, 130-148.

Samaniego, Norma. (2008). El crecimiento explosivo de la economía informal. *Economía UNAM*, 5(13), 30-41

Samaniego, N. (2009). La crisis, el empleo y los salarios en México. *Economía unam*, 6(16), 57-67

Santa María, M., & Rozo, S. (2009). Análisis cualitativo y cuantitativo de la informalidad empresarial en Colombia. *Desarrollo y Sociedad*, (63).

Sautu, R; Boniolo, P; Dalle, P y Elbert, R (2005) *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO, Colección Campus Virtual

Tetreault Weber, D., Valencia Lomelí, E., & Foust Rodríguez, D. (2013). Sistemas de protección social en América Latina y el Caribe: México.

Torres, C. (2009). El significado de la informalidad. Editorial, Bitácora 15, Universidad Nacional de Colombia, 6.

Torres, F. S., & Vos, O. A. (2011). La informalidad laboral y los costos laborales en Colombia 1984-2009. Diagnóstico y propuestas de política (No. 009238). UNIVERSIDAD DE LOS ANDES-CEDE.

Torres, J. (2013) Colombia: inserción y desequilibrios comerciales en la Cuenca del Pacífico. Problemas del Desarrollo, Vol. 44, No. 174 Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México. pp. 139-165.

Uribe, J. y Ortiz, C. (2006) Informalidad Laboral en Colombia 1988-2000. Evolución, teorías y modelos. Universidad del Valle. Colombia

Urquijo, E.C (2013). De la Informalidad a la Formalidad: Elementos tributarios y complementarios. (Tesis de pregrado). Universidad Jorge Tadeo Lozano, Bogotá.

World Economic Forum (2014) The Global Competitiveness Report 2014-2015, Geneva.

World Economic Forum (2017) The Global Competitiveness Report 2017-2018, Geneva.